



PROYECTO EDUCATIVO

Elaborado por:	Equipo Directivo	Septiembre 2023
Revisado por:	Dirección Pedagógica	Septiembre 2023
Aprobado por:	Director Titular	29-08-2023
REVISIÓN 10		



Este documento es propiedad del Colegio Ntra. Sra. del Carmen quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno.

No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito del Colegio Ntra. Sra. del Carmen de Valladolid.

Contenido:

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. NUESTRO COLEGIO.....	3
A. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR.....	3
B. TITULARIDAD.....	4
a) Misión.....	5
b) Visión.....	5
c) Valores.....	5
C. SEÑAS DE IDENTIDAD.....	6
D. EDUCACIÓN EN VALORES.....	6
E. ESTILO EDUCATIVO.....	7
F. PRIORIDADES EDUCATIVAS.....	8
3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.....	12
A. LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y SU ORGANIZACIÓN.....	12
B. ORGANIZACIÓN TEMPORAL Y DE LOS ESPACIOS.....	12
C. COMUNICACIÓN.....	15
D. MATERIAL ESCOLAR.....	16
E. GESTIÓN DE INCIDENCIAS Y EMERGENCIAS.....	17
F. NORMAS DE CONDUCTA.....	18
G. DOCUMENTOS ORGANIZATIVOS.....	30
4. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y PLAN DE CONVIVENCIA.....	31
5. PROPUESTA CURRICULAR Y LA PEDAGÓGICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.....	32
6. ELEMENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL PROYECTO LINGÜÍSTICO PARA IMPARTIR MATERIAS EN LENGUA INGLESA.....	33
7. EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y EL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.....	36
A. EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	36
Criterios para la realización de adaptaciones a alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.....	36
B. EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	39
C. EL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.....	39
8. EL PLAN EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	40
A. Evaluación de los procesos de enseñanza.....	41
B. Evaluación de la práctica docente.....	43
9. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....	44
10. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN EL CONSEJO ESCOLAR.....	46
11. COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS.....	47
12. MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS.....	48
13. DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS.....	50
14. OTROS PLANES Y PROGRAMAS.....	52
15. CONTROL DE MODIFICACIONES.....	53

1. INTRODUCCIÓN.

El Proyecto Educativo constituye el documento que desarrolla las señas de identidad de nuestro Centro. Es el auténtico referente del principio de autonomía pedagógica y de organización.

En sus diferentes apartados desgrana las medidas de compromiso educativo que el Centro asume con las familias, otras instituciones y el entorno en general. Todo él conforma la respuesta que el Colegio Ntra. Sra. del Carmen ofrece para desarrollar el modelo educativo establecido en su Ideario.

Este Proyecto Educativo lleva en su espíritu la idea de innovación y actualización continuada. Las revisiones, actualizaciones, modificaciones, y las sucesivas mejoras, se irán incorporando al mismo para que su vida se propague a todas las actividades del Colegio Ntra. Sra. del Carmen.

Esta revisión incorpora las novedades introducidas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. NUESTRO COLEGIO.

DENOMINACIÓN:	COLEGIO CONCERTADO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
CÓDIGO DEL CENTRO:	47007628
DIRECCIÓN:	PLAZA DE LA VIRGEN DEL CARMEN 1, 47013 VALLADOLID
TELÉFONOS:	983220926 - 983220801
EMAIL:	47007628@educa.jcyl.es
WEB:	www.nscarmenva.es

A. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR

El Colegio Nuestra Señora del Carmen se encuentra ubicado en la Plaza de la Virgen del Carmen, centro del barrio de las Delicias en la ciudad de Valladolid. Este barrio es un extenso conjunto urbano en el sureste de la ciudad, de dimensiones moderadas en su origen, que se remonta a finales del siglo XIX. Actualmente es uno de los barrios más populosos de toda la ciudad albergando una amplia diversidad étnica y cultural.

La población del barrio desarrolla su actividad laboral en el sector industrial, en el sector comercio o en el sector servicios y administraciones públicas. La población laboral del barrio ha sido afectada duramente por las situaciones de precariedad en el empleo derivadas de la crisis económica.

La mayoría de las viviendas son pisos ubicados en bloques de edificios que tienen entre 4 y 6 alturas. Su tamaño y distribución responden al concepto VPO (vivienda de protección oficial), considerando la evolución experimentada en este concepto; las condiciones de habitabilidad son aceptables, no así la propia estructura del barrio con calles y aceras estrechas y escasez de arbolado (paliada, en parte, por la construcción del Parque de Canterac y del Parque de la Paz).

La infraestructura de Servicios Sociales de la zona es bastante completa, contando con un considerable número de colegios tanto públicos como privados. La totalidad de los centros privados tienen concertada la enseñanza obligatoria, y sólo nuestro Centro tiene concertada la etapa de Bachillerato.

Además, esta zona tiene dos parques municipales (Parque de Canterac y Parque de la Paz), un Centro Cívico Municipal (dotado de Biblioteca, Teatro, Salas de Exposiciones, etc.), dos Ambulatorios de la Seguridad Social, el nuevo Hospital de la ciudad, un Centro Penitenciario de Menores, un Club Social, varias residencias para ancianos, varios centros religiosos de distintas confesiones, la Escuela Oficial de Idiomas, el Parque de Bomberos, la Policía Nacional, un Polideportivo, un mercado...

En nuestro Centro, el modelo familiar más frecuente es el constituido por el padre, la madre y más o menos dos hijos. Frente a un modelo tradicional de familia en el que el padre era el único miembro que aportaba los recursos económicos, progresivamente se ha llegado a la plena incorporación de la mujer al mundo laboral.

Existe un porcentaje creciente de familias monoparentales como consecuencia de situaciones de divorcio, separación o fallecimiento de uno de los cónyuges.

Los padres y madres de nuestros alumnos han cursado mayoritariamente estudios secundarios, pertenecen al barrio de las Delicias y reflejan las características propias de su entorno.

La diversidad étnica y cultural del barrio tiene su reflejo en el alumnado del Centro, fundamentalmente en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria y primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria.

Teniendo en cuenta estas características, nuestro Centro ofrece un modelo de enseñanza, que partiendo de unos valores cristianos, ayuda a las familias en la educación de sus hijos, despertando en ellos valores que les permiten desarrollar un puesto digno en la sociedad en la que vivimos y dotándoles de capacidades y conocimientos que les posibilitan hacer frente a los retos de su vida.

B. TITULARIDAD

La Titularidad del Colegio Nuestra Señora del Carmen la ostenta el Arzobispado de Valladolid. Como tal, el colegio es una institución de la Iglesia que fundamenta su acción educativa en una concepción cristiana del hombre y del mundo.

Somos una respuesta social al derecho que toda persona tiene a la educación, y entendemos nuestra función educadora como complementaria a la acción educativa de la familia.

Damos así respuesta al deseo de educación cristiana que manifiestan muchas familias, aunque se abre a todos, como una comunidad en la que todos son aceptados, pueden dialogar, escuchar y ser escuchados.

Los padres, primeros educadores de sus hijos, son corresponsables en el mantenimiento del Carácter Propio y en la realización del Proyecto Educativo en cuyos valores desean que sus hijos sean educados.

La participación activa y coordinada de todos los estamentos implicados en el Colegio, construye la Comunidad Educativa encaminada a la formación integral de los educandos e insertando su acción en la realidad, cultura, costumbres y tradiciones de la zona en que está ubicado nuestro centro.

a) Misión.

El Colegio Diocesano Nuestra Señora del Carmen es un Centro Educativo Católico cuya razón de ser y de existir es educar de forma integral, desde una perspectiva cristiana del Hombre, para promover que cada alumno alcance el pleno desarrollo de sus capacidades intelectuales y personales y puedan llegar a ser personas libres, responsables y comprometidas en la transformación de la sociedad según los valores del Evangelio.

b) Visión.

1. Impulsar la identidad propia para fortalecer la pertenencia y el compromiso en la transformación de la sociedad según los valores del Evangelio, en coherencia con nuestro Proyecto Educativo.
2. Extender nuestro compromiso medioambiental para lograr una sociedad sostenible en armonía con su entorno.
3. Promover la excelencia educativa en nuestro alumnado, guiándolos en el descubrimiento de su lugar en la sociedad del futuro con la ayuda de un personal competente y cualificado.
4. Afianzar nuestra presencia en el entorno como centro de referencia en el sector educativo.
5. Adaptar al cambio la gestión económica, de forma que se garantice la sostenibilidad de nuestra Misión.
6. Adaptar e integrar en nuestro Proyecto Educativo las demandas de la sociedad actual, incorporando nuevos enfoques, metodologías, herramientas tecnológicas...
7. Consolidar la mejora continua como principio de calidad en todas nuestras actividades.

c) Valores.

- **RESPONSABILIDAD.** Somos un equipo de personas muy cualificadas, comprometidas en la Misión del Colegio, cercanas al alumnado y las familias, coherentes en nuestras actuaciones y con un profundo sentido de responsabilidad.
- **FAMILIA.** Acompañamos al alumnado en su desarrollo, colaborando con las familias en la educación de sus hijos y creando, desde la cercanía, un clima de afecto y confianza.
- **COMPROMISO.** Nuestro esfuerzo se centra en asumir y cumplir las expectativas de las familias que depositan en nosotros el futuro de sus hijas e hijos.
- **RESPECTO:** El respeto de la identidad propia, los valores religiosos, éticos, culturales, sociales... es la base de nuestra relación con los demás y sobre la que podemos construir una sociedad tolerante.
- **SOSTENIBILIDAD.** El cuidado del medioambiente y el uso racional de los recursos naturales, nos implican en el reto de lograr una sociedad sostenible.
- **ESFUERZO.** Entendemos y transmitimos que cada día se nos brinda una oportunidad de desarrollo personal y profesional, a cada uno según sus características individuales, siendo el esfuerzo el medio natural para alcanzar cualquier objetivo que nos propongamos.

- INNOVACIÓN. La mejora continua nos impone la búsqueda continua de metodologías innovadoras, la incorporación de nuevas tecnologías y la inquietud por adelantarnos a las necesidades futuras de una sociedad en constante evolución.
- SOLIDARIDAD. La superación de las desigualdades y el atender individualmente las necesidades de cada uno, nos comprometen y nos implican en crear un mejor futuro.

C. SEÑAS DE IDENTIDAD

Nuestro Centro quiere que sus alumnos adquieran una Formación Integral, de forma que la acción educativa desplegada favorezca el desarrollo armónico de las diversas facetas que configuran la persona:

- Dimensión intelectual, para alcanzar sus plenas capacidades cognitivas y fortalecer su inteligencia para asimilar conocimientos que le permitan afrontar con éxito cualquier situación.
- Dimensión física, aceptando y cuidando su propio cuerpo, potenciando las habilidades motrices y adquiriendo hábitos saludables de vida y gusto por la actividad física.
- Dimensión afectiva, para promover la autoestima, lograr el equilibrio personal y establecer relaciones, de familia, amistad, trabajo, pareja..., que contribuyan a la propia realización y a la de las personas con las que se relacione.
- Dimensión social, tomando conciencia de pertenencia a diversos grupos y de la exigencia que ello comporta y cooperando desde las propias ideas, el respeto de los demás y el cuidado del medioambiente que nos rodea, a la construcción de un mundo más justo y solidario.
- Dimensión ética, para adquirir las capacidades de análisis, crítica y discernimiento que favorezcan la configuración integral de la persona y su aportación activa a la sociedad.
- Dimensión estética, fomentando la sensibilidad artística y sus diferentes manifestaciones.
- Dimensión trascendente, potenciando el dinamismo espiritual religioso, comprometiéndose con la búsqueda de soluciones personales a las preguntas sobre el ser humano y la sociedad, el presente y el futuro, el sentido de la vida, de la historia, del mundo... y abriéndose al hecho religioso y a la trascendencia como posibilidad de realización personal desde las propuestas del Evangelio.

D. EDUCACIÓN EN VALORES

Nuestra apuesta de educación en VALORES se explicita en la contribución a que los alumnos adquieran los siguientes:

- Propia identidad
 - Autoestima, seguridad personal y autocrítica.
 - Honestidad personal y sinceridad.
 - Autonomía, responsabilidad, capacidad de afrontar las situaciones con criterios propios y de resolverlos con flexibilidad y creatividad.
 - Hábito y responsabilidad en el trabajo.
 - Capacidad de amar, de dar y de recibir afecto sin connotaciones de dominio o dependencia.

- Bondad, integridad y normas de conducta coherentes con las propias convicciones.
- Apertura al cambio y a la formación permanente.
- Relación con los demás
 - Respeto y valoración de todas las personas.
 - Acogida, estima, disposición y amistad.
 - Aprecio por el grupo al que se pertenece, por su historia y su cultura.
 - Respeto por las diferentes maneras de pensar.
 - Respeto por las distintas sociedades y culturas.
 - Sentido de justicia y solidaridad. Preocupación por los demás y por sus problemas.
 - Compromiso de defensa de los derechos humanos.
 - Solidaridad y fraternidad.
- Relación con el entorno
 - Cuidado y respeto por el medioambiente que nos rodea.
 - Valoración del patrimonio cultural.
 - Participación desinteresada en el quehacer educativo.
 - Aprecio por la ciencia y la tecnología como herramientas para aumentar la calidad de vida y valoración de su función al servicio del ser humano.
- Trascendencia
 - Confianza en la presencia del Dios vivo en la historia del Hombre.
 - Interés por descubrir el sentido de la vida y de la historia.
 - Confianza en el ser humano y sus capacidades.
 - Percepción de las aspiraciones de las personas y de los obstáculos de la realidad para conseguirlas.
 - Reconocimiento de las grandes cuestiones que plantean la vida y el mundo.

E. ESTILO EDUCATIVO

- El alumnado: elemento central y activo de su educación.
El alumnado es el protagonista de su propia educación y crecimiento personal. Él mismo participa en el funcionamiento y organización del centro y se compromete en el bien común y a ejercer sus derechos y deberes.
- El profesorado: guías de la educación.
El profesorado ayuda al alumnado, guiándole y apoyándole en la formación de su personalidad y complementando la acción educadora de la familia. Participa activamente en la elaboración, evaluación y revisión del Proyecto Educativo.
- Las familias: primeros educadores y corresponsables con el Centro.
Los padres y madres, primeros educadores de sus hijos, son responsables conjuntos en la realización del Proyecto Educativo en cuyos valores desean que sus hijos sean educados.
- Metodología didáctica abierta, flexible y activa.
Nuestra metodología es abierta, flexible, en constante actualización y siempre fiel a los principios pedagógicos fundamentales. Estimulamos la actividad del alumno promoviendo un trabajo formativo que suscite el interés y la motivación constantes, haciendo de cada alumno protagonista de su propio aprendizaje.

- Educación personalizada.
Nuestro estilo implica el respeto a la persona y personalidad de cada alumna/o, a sus peculiaridades, ritmos de maduración y proyectos de futuro.
- Desarrollo intelectual.
Centramos nuestro esfuerzo en dar especial relieve al trabajo intelectual serio y riguroso, procurando que cada alumno rinda voluntariamente al máximo de sus posibilidades.
- Trabajo en equipo.
Nuestro interés en resaltar la dimensión social se traduce en fomentar el trabajo en equipo a través de la cooperación y la solidaridad.
- Tecnologías al servicio de la educación.
Utilizamos las tecnologías como un recurso esencial pero centrándonos en su contribución a la formación integral y a la construcción de la sociedad.
- Creatividad.
Potenciamos la capacidad de comprender y expresarse creativamente en las distintas formas de comunicación: oral, escrita, expresión plástica y artística, lenguaje audiovisual...
- Sentido crítico.
Fomentamos un desarrollo crítico progresivo respetando la realidad social, cultural y científica.
- Ocio y tiempo libre.
Potenciamos el uso formativo del tiempo libre, la práctica del deporte, la organización en agrupaciones y asociaciones en las que encauzar las inquietudes personales, sociales y religiosas.
- Evaluación continua.
Promovemos que la evaluación, entendida como un proceso continuo y formativo que verifica el rendimiento de la Comunidad Educativa, sea un estímulo y orientación constante en la mejora de la acción educadora.
- Medioambiente.
Impulsamos la concienciación con el respeto por el medio natural que nos rodea y con su preservación para las generaciones futuras.

F. PRIORIDADES EDUCATIVAS

Enfocando nuestras prioridades educativas perfilamos el tipo de persona que queremos educar, desarrollando los siguientes ámbitos:

- Familia y sociedad.
 - Participación en actividades de diferentes instituciones, como apoyo a la formación.
 - Estímulo de la participación activa de las familias en el Centro, como vínculo de unión y beneficio para los alumnos.
 - Promoción de asociaciones sociales.

- Ayuda a los más necesitados.
- Sensibilidad y atención a las demandas de nuestro entorno.
- Protección del medioambiente y uso racional de los recursos.

- Profesional.
 - Creación de una cultura de calidad y mejora continua.
 - Consecución de un centro que apuesta por la innovación.
 - Consolidación de una cultura de trabajo en equipo y apoyo mutuo.
 - Apuesta por nuestra formación permanente y adaptación al cambio como signo de mejora profesional.

- Enseñanza-Aprendizaje.
 - Formación de personas autónomas, críticas, solidarias y colaboradoras.
 - Potenciación de la responsabilidad y la disciplina para lograr el desarrollo integral del alumno desde la profesionalidad y la cercanía.
 - Fomento del espíritu de ayuda al necesitado, acogida de la diversidad social, étnica, cultural y religiosa, como valores que enriquecen la convivencia en sociedad.
 - Desarrollo de la motivación y la autoestima en nuestros alumnos para que sean felices.

- Pedagógico.
 - Competencial:
 - Desarrollo de competencias mediante aprendizajes curriculares.
 - Dominio de la propia lengua y de lenguas extranjeras.
 - Logro de objetivos de etapas.
 - Optimización de la comprensión oral y escrita.
 - Adquisición de hábitos lectores.
 - Educación integral equilibrada entre contenidos de saber ser, saber y saber hacer.
 - Potenciación de aprendizajes significativos basados en la comprensión.

 - Metodología:
 - Contribución a la autonomía progresiva del alumno.
 - Uso de metodologías activas, cooperantes, colaborativas, de trabajo en equipo y basadas en la experiencia que estimulen la capacidad creadora y reflexiva del alumno.
 - Creación y utilización de los materiales adecuados para respetar cada ritmo de aprendizaje.
 - Potenciación del uso de todos los recursos del Centro al servicio de la educación.
 - Adquisición de hábitos de trabajo intelectual, desarrollo de la capacidad de observación, análisis, investigación crítica, iniciativa y creatividad.
 - Desarrollo de la responsabilidad y el esfuerzo personal.
 - Uso de las nuevas tecnologías.

- Conducta:
 - Respeto a todas las personas.
 - Respeto a la diversidad y a la no discriminación.
 - Desarrollo de hábitos saludables.
 - Respeto y cuidado de las instalaciones y recursos del Centro.
 - Cuidado del medioambiente y uso racional de recursos naturales.

- Gestión y participación:
 - Desarrollo de programas de calidad para la mejora global del Centro.
 - Potenciación de la coordinación, la colaboración y del trabajo en equipo de los profesores con el fin de asegurar la coherencia y complementariedad en sus actuaciones.
 - Impulso sistemático del uso adecuado de las TIC.
 - Optimización de una red de comunicación que garantice una correcta información de las decisiones, actividades, proyectos y planes de los diversos sectores.
 - Distribución de funciones y competencias para lograr una gestión verdaderamente participativa.

- Expresión oral y escrita:
 - Desde todas las áreas se trabajará coordinadamente en la comprensión lectora.
 - La expresión oral y escrita serán aspectos fundamentales de todas las asignaturas.
 - El Plan Lectura planteará e implementará actividades desde todos los ámbitos y equipos.

- Las TIC:

Las Tecnologías de la Información, de la Comunicación se utilizarán como un recurso metodológico para:

 - Iniciar el aprendizaje, teniendo en cuenta los conocimientos previos.
 - Adoptar un procesamiento activo y favorecer el descubrimiento autónomo.
 - Propiciar el trabajo en entornos abundantes de información y desarrollar capacidades de síntesis.
 - Facilitar la creación de un entorno interpersonal que permita la participación de todos.
 - Concienciar a las familias de la necesidad de contar con estos recursos en el ambiente doméstico para contribuir a la mejora del proceso de aprendizaje de sus hijos.
 - Fomentar la adquisición de las destrezas digitales para codificar, interpretar y traducir los múltiples códigos de nuestra cultura actual.
 - Facilitar el aprendizaje como estímulo en la obtención de mejores resultados.

- Idiomas:
 - Potenciar el aprendizaje de idiomas como elemento vehicular de nuestro tiempo.

- Estimular el conocimiento de otras culturas mediante viajes e intercambios con otros países.
 - Concienciar de la necesidad de comunicarnos mediante un lenguaje común.
 - Fomentar las relaciones internacionales mediante acuerdos con centros de otros países.
- Evangelizador.
Descubrimiento y potenciación del valor de la persona, abarcando las acciones que se realizan en el Centro:
 - Creación de un clima escolar motivador.
 - Crecimiento de una comunidad educativa que promueve y encarna los valores humanos y evangélicos.
 - Relación con las familias en actividades de contenido religioso.
 - Cultivo de la dimensión ético-cristiana.
 - Acción tutorial.
 - Compromisos solidarios.
 - Potenciación de la dimensión del diálogo fe-cultura-vida, ofreciendo al alumno las claves cristianas de interpretación de sus experiencias vitales y de la realidad actual.

3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

El Colegio Ntra. Sra. del Carmen se concibe como una unidad orientada a la consecución de los fines educativos, mediante una integración y coordinación tales que favorezcan la calidad personal, profesional y educativa, contribuyendo consecuentemente, a la satisfacción personal y colectiva.

A. LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y SU ORGANIZACIÓN.

El conjunto de personas implicadas, e interrelacionadas entre sí, en la acción educativa constituyen la Comunidad Educativa del Colegio Ntra. Sra. del Carmen, compartiendo y enriqueciendo sus fines.

Las funciones y responsabilidades son diferenciadas en razón de las aportaciones de cada grupo al proyecto común: entidad titular, alumnos, profesores, familias, personal de administración y servicios, colaboradores...

La estructura organizativa está orientada plenamente al objetivo de proporcionar una educación integral de calidad. Los diferentes órganos colegiados, de gobierno, de gestión, unipersonales, de coordinación, etc., tienen asignadas funciones y responsabilidades en el Reglamento de Régimen Interior.

B. ORGANIZACIÓN TEMPORAL Y DE LOS ESPACIOS.

El horario general del Centro está adaptado a la normativa vigente manteniendo el criterio común de tener jornada continua para Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

- En el Primer Ciclo de Educación Infantil:
 - El horario de apertura será de lunes a viernes desde las 8:00 h hasta las 17:00 h.
 - La jornada obligatoria de permanencia es de 9:00 h a 13:00 h.
 - El horario de comedor es de 13:00 h a 14:00 h, seguido de un periodo de descanso o siesta (opcional) de 14:00 h a 15:00 h.
 - El servicio de Madrugadores comienza a las 8:00 h y el de Continuadores a las 15:00 h.
 - Para la entrada la puerta de la calle Padre Manjón permanecerá abierta entre las 9:00 y 9:15 h. La persona encargada de llevar al alumnado accederá por esta puerta, saldrá de la Escuela Infantil por la puerta del patio abandonando el Centro por la calle Villanueva.
 - Para la recogida de los alumnos al finalizar la jornada pedagógica accederán al Centro por la misma puerta que para la entrada a las 13:00 h.
 - El acceso para entrega y recogida de alumnado en los servicios de madrugadores, comedor o continuadores se realizará por la puerta de la calle Padre Manjón. La puerta sólo se abrirá en los horarios autorizados por el Centro.
 - Durante el proceso de entrada, los alumnos serán acompañados a la puerta de su aula, donde serán recibidos por la tutora. A la salida las personas encargadas de recoger a los alumnos esperarán en la puerta del aula hasta que la tutora abra y entregue a los alumnos.

- En el Segundo Ciclo de Educación Infantil la jornada se divide en 2 franjas, la primera está compuesta de dos sesiones consecutivas; la segunda franja está formada por 3 sesiones consecutivas también. Entre ambas franjas se sitúa un recreo de 30 minutos.
 - La puerta se abrirá a las 8:50 h. accederán al patio, en el horario asignado, por la entrada de la Avenida Segovia y esperarán en fila en el lugar señalado hasta que el tutor les recoja para entrar al edificio por la entrada a la planta baja. El uso de mascarilla es obligatorio y en la medida de lo posible se mantendrá el distanciamiento social.
 - Para la recogida del alumnado la puerta se abrirá a las 13:50 h las familias esperarán en el lugar establecido para cada clase hasta que el profesor entregue al alumno abandonando el Centro por la puerta de la calle padre Manjón. El uso de mascarilla es obligatorio y en la medida de lo posible se mantendrá el distanciamiento social.
 - Durante el tiempo de recreo cada grupo estable tendrá una zona del patio asignada evitando el contacto entre alumnos de diferentes grupos.
 - Horarios de recreo:
 - de 10:30 a 10:55 h.: 1º A EI, 1B EI y 2º A EI.
 - de 11:00 a 11:25 h.: 2º B EI, 3º A EI y 3º B EI.
 - Para los alumnos que hagan uso del del Servicio de Madrugadores, el monitor los esperará y acompañará al aula correspondiente.
 - Para los alumnos que hagan uso del Servicio de Continuadores, será el tutor monitor quien acompañe a los alumnos hasta el aula correspondiente.
 - Para los alumnos que hagan uso del Servicio de Comedor, será el monitor el que los recoja en las aulas, para acompañarlos al comedor.

- En Educación Primaria la jornada se divide en dos franjas: la primera con 3 sesiones de 60 minutos y la segunda en dos sesiones de 1 hora y 30 minutos respectivamente. Entre ambas franjas se sitúa un recreo de 30 minutos.
 - Accederán al patio por la puerta de la avenida Segovia. Para la entrada la puerta se abrirá a las 8:50h. y para las salidas a las 13:50h las familias esperarán en el lugar establecido para cada clase hasta que el profesor entregue al alumno abandonando el Centro por la puerta de la calle padre Manjón. El uso de mascarilla es obligatorio y en la medida de lo posible se mantendrá el distanciamiento social.
 - Los alumnos de 2º, 3º y 4º de Educación Primaria esperarán en fila en el lugar señalado hasta que el profesor encargado les recoja para acceder al edificio a la primera planta por las escaleras de emergencia.
 - Los alumnos de 1º, 5º y 6º de Educación Primaria subirán a sus aulas del segundo piso por las escaleras de emergencia del edificio.
 - Horario de recreo:
 - de 11:30 a 11:55h.: 1º, 2º y 3º EP.
 - de 12:00 a 12:25h.: 4º, 5º y 6º EP.
 - Durante los recreos cada curso tendrá asignado una zona del patio.

- Para los alumnos que hagan uso del del Servicio de Madrugadores, el monitor los esperará y acompañará al aula correspondiente.
 - Para los alumnos que hagan uso del Servicio de Continuadores, el monitor encargado del servicio les esperará en el aula correspondiente.
 - Para los alumnos que hagan uso del comedor el monitor les esperará en el pasillo de Educación Infantil.
- En Educación Secundaria se imparten 6 sesiones de 55 minutos con un recreo de 30 minutos.
 - Llegada recomendada entre las 7:55 y las 8:10 h.
 - Salida a las 14:15 h.
 - Recreo de 11:00 a 11:30 h (regreso al aula a las 11:25 h).
 - A las 8:15 h y a las 11:30 h se cerrará la puerta de acceso al centro y solamente podrá entrar el alumnado que cuente con la debida justificación o autorización del Coordinador de Sección.
 - Los tiempos para la preparación, organización del aula, recogida de material, colocación de mobiliario o recursos, cambio de ropa, así como para el desplazamiento por el edificio, se incluyen en el tiempo lectivo de la asignatura correspondiente.
 - Para evitar aglomeraciones, tanto la salida al recreo como al finalizar la jornada, se realizará por grupos, teniendo prioridad la cercanía a la puerta de salida.

Para la elaboración de los horarios, se atiende a los siguientes criterios:

- En Ed. Infantil (3-6 años) y en Ed. Primaria:
 - Las sesiones lectivas pueden ser de 60 o de 30 minutos.
 - El cómputo global de las horas lectivas correspondientes a las diferentes áreas de cada curso, se reparte equitativamente a lo largo de la semana.
 - En Ed. Primaria, dentro del tiempo asignado al área de lengua castellana, se fija un tiempo diario de 30 minutos destinado a fomentar la adquisición de habilidades lectoescritoras.
- En Ed. Secundaria:
 - Distribuir equitativamente, a lo largo de la semana, las sesiones dedicadas a cada asignatura, evitando tener todas las clases en día contiguos, especialmente en las asignaturas con menor carga horaria.
 - Alternar las sesiones semanales de cada asignatura para que se desarrollen en distintas bandas horarias.
 - Organizar las horas de apoyo y/o desdoble coincidiendo en un mismo grupo los dos profesores, el del grupo de referencia y el de atención a la diversidad.
 - En 3º y 4º de E.S.O. distribuir a los alumnos del Programa de Diversificación Curricular en dos grupos de referencia, coincidiendo con las horas comunes de cada uno de ellos y las específicas entre sí.
 - En E.S.O. simultanear las horas de tutoría con los alumnos de los tutores de cada curso para poder realizar actividades tutoriales grupales por curso.
 - Organización óptima del uso de espacios comunes (patios, polideportivo, gimnasio, aulas de informática, música, dibujo, plástica, laboratorios, etc.).

- Dedicar tiempos de lectura diarios dentro de cada asignatura.
- Reservar espacios distintos en asignaturas técnicas para que el profesor pueda elegir la actividad a desarrollar en cada momento.
- Colocar contiguamente asignaturas involucradas en proyectos comunes.

Por las tardes, el Colegio permanece abierto a disposición de los alumnos. En los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria se ofrecen talleres adaptados a sus intereses e impartidos por los profesores del Centro, además de otras actividades lúdico-deportivas organizadas por personal especializado. Así mismo, la biblioteca permanece abierta dos tardes a la semana, a disposición de los alumnos y sus padres. En Educación Secundaria se disponen tiempos fuera del horario escolar, dedicados al uso de biblioteca, a aulas de trabajo, a informática, a prácticas de laboratorio y a clases de recuperación. Además, los lunes se desarrollan talleres de diversas temáticas: juegos de mesa, técnicas de estudio, ajedrez, cine, lectura, radio, fotografía... en los que el alumnado se inscribe voluntariamente. Además, los viernes se desarrolla el torneo deportivo interno de baloncesto, fútbol sala, balonmano y voleibol. En Bachillerato se oferta una séptima hora voluntaria un día a la semana para actividades de tutoría. Para el alumnado de Ciencias y Tecnología se ofrece además y también de forma voluntaria, una séptima hora semanal dedicada a técnicas de laboratorio de química y para el alumnado de Humanidades y Ciencias Sociales una enfocada hacia el emprendimiento.

Respecto a la distribución de los espacios, el Colegio consta de cinco edificios diferenciados:

- Uno para el primer ciclo de Educación Infantil.
- Otro para el segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria.
- Otro para Educación Secundaria (ESO y Bachillerato).
- Uno más para despachos de administración y secretaría, una sala de usos múltiples, laboratorios, aulas de informática y tecnología y AMPA.
- El quinto es el Polideportivo, de uso común para todos los niveles.

Instalaciones disponibles:

- Polideportivo.
- Salas de usos múltiples.
- Laboratorios de Física, Química y Ciencias.
- Tres aulas de informática.
- Aula de Tecnología.
- Dos aulas de Plástica y dos aulas de Música.
- Aula de Psicomotricidad.
- Dos bibliotecas.
- Comedor escolar.
- Patio.
- Escuela infantil con todos los espacios necesarios para el nivel.

C. COMUNICACIÓN.

Entendemos la comunicación Colegio-Familia como un elemento clave en el desarrollo del proceso educativo y madurativo del alumnado. Será prioritaria la atención personal e individual, con el tutor/a como primer interlocutor del Centro, estando también a disposición de las familias todos los restantes estamentos del organigrama de forma sucesiva.

Como vías de comunicación generales, se establecen:

- Entrevista personal, concertada previamente, en las horas establecidas en el horario de atención a familias.
- Conversaciones telefónicas dentro del horario lectivo y sujetas a disponibilidad.
- Plataforma Educativa, accesible mediante usuario y contraseña comunicados a la dirección de correo proporcionada en el momento de la matriculación.
- Agenda, especialmente en la etapa de E. Infantil y primeros cursos de E. Primaria.

D. MATERIAL ESCOLAR.

El material escolar es todo aquello que utiliza el alumnado para desarrollar las tareas lectivas en el Centro. Englobamos en él los libros de texto, de lectura, las fichas, los cuadernos y carpetas, las agendas, lápices, bolígrafos, rotuladores, pinturas... Desde 5º de Ed. Primaria hasta 4º ESO se incluye también la *tablet* o similar así como los libros digitales.

Dentro de este apartado, se considera también la equipación deportiva (chándal, camiseta, zapatillas deportivas...) necesaria para las clases de Educación Física y el bati en Ed. Infantil.

El alumnado debe acudir al Centro con el material escolar necesario para cada día. Su custodia corresponde al alumnado si bien el Centro pondrá los medios necesarios para garantizar su integridad. El Colegio no se responsabiliza de los deterioros o extravíos.

Existe en portería un "*Banco de objetos perdidos*" para todos aquellos objetos (material escolar, prendas de vestir, equipaciones deportivas, utensilios...) que no han sido reclamados. El Centro se reserva el derecho de estimar el tiempo de permanencia de dichos objetos.

Dada las especiales características de la etapa infantil, es necesario que las familias proporcionen el siguiente material (siempre marcado con nombre y apellidos):

- Una muda completa (interior y exterior), introducida en una bolsa marcada con su nombre. Permanecerá guardada en la Escuela Infantil hasta que deba usarse.
- Un paquete de pañales.
- Un paquete de toallitas húmedas.
- Los que utilicen chupete, deberán traer uno de repuesto marcado con su nombre.
- Biberón o botellita de agua (deberá cambiarse cada 15 días máximo).
- Peine.
- Gorrita para el sol.
- Las prendas de colgar (chaquetas, abrigos, cazadoras, etc.) deberán estar provistas de una cinta de unos 15 centímetros para que puedan ser colgadas en las perchas del aula.
- Para lograr que el niño sea cada vez más autónomo es conveniente que lleven habitualmente ropa cómoda, tipo "chándal". Las mangas que se puedan subir con facilidad, los pantalones que no tengan botones, la cinturilla elástica y los zapatos con cierre velcro, sin cordones.
- No se permite que los niños lleven puesto collares, cadenas, pulseras y anillos o cualquier otro objeto similar ya que pueden suponer un riesgo para su salud o integridad.

E. GESTIÓN DE INCIDENCIAS Y EMERGENCIAS.

Definimos como incidencia cualquier suceso que altere el normal desarrollo de las actividades lectivas del alumno. Entre tales aspectos, se pueden considerar:

- Ausencias:
 - Las ausencias y retrasos serán controladas y gestionadas por los tutores/as.
 - Toda ausencia debe ser notificada previamente, siempre que se pueda, por los mecanismos de comunicación establecidos.
 - Toda ausencia debe ser debidamente justificada al tutor/a.
 - Las salidas del Centro antes del final de la jornada, deberán ser comunicadas al tutor con anterioridad. El padre, la madre o el tutor legal que vaya a recoger al alumno/a, se lo comunicará al portero quien se dirigirá al aula para avisar al alumno/a. La persona que recoja al alumno/a cumplimentará una hoja de recogida proporcionada en portería.
 - Las ausencias no justificadas se tratarán según las normas de asistencia establecidas en la normativa vigente así como en el Reglamento de Régimen Interior del Centro.

- Retrasos:
 - Todo retraso debe ser justificado.
 - Los retrasos no justificados se tratarán según las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interior y en los protocolos de actuación de él extraídos.

- Enfermedades:
 - El alumnado con fiebre o enfermedad contagiosa e incluso, en el periodo de incubación y convalecencia de la enfermedad, no debe asistir al colegio.
 - Cuando un alumno se ponga enfermo durante la actividad escolar, se avisará con la mayor rapidez a los padres o tutores legales mediante llamada telefónica para que vengan a recogerle lo antes posible.
 - La administración de medicamentos debe evitarse siempre que se pueda. Si excepcionalmente hubiera que administrar medicación, los requisitos son:
 - La familia debe aportar copia de la receta médica, debiendo constar siempre el nombre del alumno, la dosis, la pauta a seguir así como la fecha de inicio y de fin del tratamiento.
 - La familia debe autorizar el suministro de la medicación mediante la cumplimentación y entrega del modelo proporcionado por el Centro.
 - Justificación médica de la imposibilidad de dar medicación en el domicilio y deber de hacerlo en el centro escolar.
 - No se administrará ningún medicamento sin estos requisitos.
 - No se administrará ninguna medicación que los padres hayan comprado por su cuenta, sin prescripción directa –por escrito- del pediatra o médico del alumno/a.
 - Cualquier toma de medicación no controlada por el Colegio no podrá comprometer la responsabilidad del mismo.
 - La medicación tiene que venir en el envase original con nombre, apellidos y curso. Mientras dura el tratamiento se custodiará en el colegio. Se

procederá al cambio de la medicación cuando haya alcanzado la fecha de caducidad.

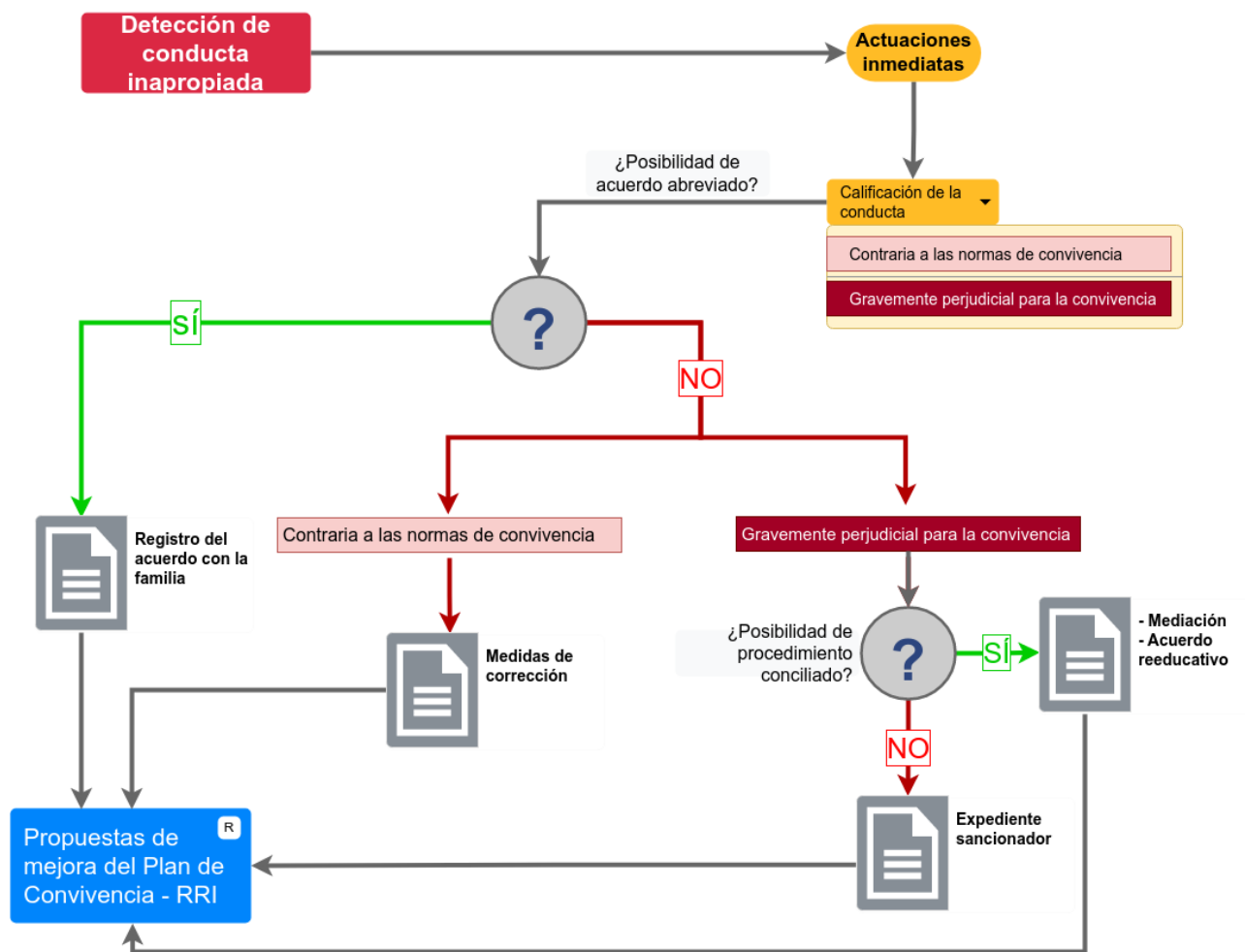
- Accidentes:
 - En caso de accidente y dependiendo de la importancia, tras las primeras atenciones se avisará a la familia para que una vez recogido el parte de accidente lo lleven al centro sanitario correspondiente. Si se valora la incidencia como "urgente", se llamará al servicio de emergencias sanitarias, 112.
- Emergencias.
 - Son las situaciones que podrían ser motivadas por un incendio, anuncio de bomba, escape de gas, inundación, terremoto, etc., que justifique la evacuación rápida del edificio.
 - El Centro dispone de un Plan de Emergencias en el que se describen los objetivos, actuaciones, responsabilidades, planos de evacuación, etc., para estas situaciones.

F. NORMAS DE CONDUCTA.

En Reglamento de Régimen Interior del Centro se describen las características generales del comportamiento que los miembros de la comunidad educativa deben fomentar y desarrollar para una adecuada convivencia. En el citado artículo se describen también las normas generales de convivencia del Centro.

Al establecer y hacer cumplir estas normas, el colegio contribuye a fomentar un ambiente escolar seguro, respetuoso y productivo para todo el alumnado.

El protocolo para la aplicación de las normas de convivencia es el reflejado en el siguiente gráfico:



Desarrollamos aquí, de forma más concreta, una serie de normas referidas a:

- El respeto a las personas.
 - Todas las personas que forman parte de la Comunidad Educativa, deben ser respetadas.
 - Es obligatoria la asistencia a las clases y actos programados por el Colegio.
 - Se deben respetar los tiempos de cada actividad siendo escrupulosos y exigentes con la puntualidad en todos los casos.
 - Las faltas de asistencia previsibles han de ser comunicadas con antelación al tutor/a.
 - Todas las faltas de asistencia o retrasos deben ser justificados.
 - Se prohíbe interrumpir la actividad escolar normal. Las incidencias, dudas o problemas que puedan surgir deben resolverse mediante comunicación en los tiempos asignados para tal cuestión.
 - Se debe acudir al centro debidamente aseado.
 - Se debe pedir y respetar los turnos de palabra y dirigirse a las personas por su nombre.
 - Se debe tener costumbre de saludar, pedir las cosas “por favor” y dar las “gracias”.

- Se debe colaborar con los compañeros en las distintas actividades, evitando gritos, palabras malsonantes, burlas, actitudes de desprecio o menosprecio, discriminaciones...
- Tolerancia cero al acoso escolar.
 - Cualquier forma de acoso escolar, incluyendo el acoso verbal, físico, sexual, emocional o ciberacoso, está prohibido y será sancionado.
 - Todos los miembros de la Comunidad Educativa deben tratar a los demás con respeto y amabilidad en todo momento, y no hacer comentarios ofensivos o difamatorios sobre ellos.
 - El alumnado debe inmediatamente poner en conocimiento del profesorado cualquier caso de acoso escolar que presencien o del que tengan conocimiento.
 - El alumnado debe tomar medidas para apoyar y ayudar a cualquier compañero de clase que sea víctima de acoso escolar, ya sea ofreciéndoles su amistad o defendiéndolos ante el acosador.
 - El personal del Colegio debe tomar cualquier queja de acoso escolar muy en serio y tomar medidas inmediatas para investigar y abordar el problema.
 - El Colegio pondrá en marcha planes y actividades encaminadas a prevenir y abordar el acoso escolar, así como para ayudar a los afectados por él.
 - Desde el Colegio se fomentará la colaboración con las familias para abordar y prevenir el acoso escolar.
 - El Colegio debe ser un lugar seguro y acogedor para todos, y no se tolerará ningún comportamiento que amenace la seguridad o el bienestar emocional de cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
 - La tolerancia cero contra el acoso escolar es un compromiso constante y duradero que debe ser mantenido y reforzado en todo momento.
- La vestimenta.
 - Es obligatorio el uso del uniforme escolar en los niveles en que se encuentra implantado.
 - Es obligatorio el uso del chándal del colegio durante las clases de Educación Física.
 - El uso del chándal se limita sólo a los tiempos dedicados a las clases de Educación Física.
 - Los alumnos de Ed. Infantil utilizarán un babi.
 - No se puede acceder al Colegio con vestimenta no apropiada para las tareas lectivas.
 - No se permite, en las aulas, tener la cabeza cubierta (gorras, pañuelos...).
 - En caso de que un alumno, durante la jornada escolar, no haya logrado controlar los esfínteres, se llamará a la familia para que se persone en el Centro quien corresponda y proceda a cambiar de ropa a su hijo.
 - En los laboratorios y Aula de Tecnología, es obligatorio la utilización de elementos de protección personal dependiendo de la actividad que se esté realizando.
- El cuidado del material escolar, propio y ajeno.
 - Es deber de todos el cuidar y utilizar adecuadamente los recursos e instalaciones del Centro.

- Es deber de cada uno el respetar y cuidar el material propio y más aún el de los compañeros. El ocasionar desperfectos acarreará el pago de los arreglos y el cumplimiento de la sanción correspondiente.
- No se permite introducir en el Centro juguetes, así como objetos que no sean indispensables para el desarrollo de las tareas académicas.
- Los residuos deberán ser depositados en las papeleras o contenedores de reciclaje correspondientes.
- La utilización de dispositivos electrónicos.
 - No se permite introducir en el Centro dispositivos eléctricos o electrónicos que no sean indispensables para el desarrollo de las tareas académicas.
 - Está totalmente prohibida la utilización de aparatos electrónicos para la captación de audio, imágenes y/o vídeo dentro del Centro sin autorización expresa.
 - De forma aún más concreta, en Educación Secundaria se establecen las siguientes normas referidas a teléfonos móviles y dispositivos conectados:
 - 1º, 2º y 3º ESO (Planta baja y primera planta).
 - Está prohibido introducir en el colegio teléfonos móviles así como dispositivos conectados a ellos.
 - Alumnado que de forma excepcional no dispone de *táblet*, podrá utilizarlo siempre y cuando el profesorado lo considere imprescindible. En este caso, avisará por Alexia a la familia de tal circunstancia.
 - 4º ESO y Bachillerato (Planta segunda).
 - Durante las actividades lectivas, tanto el teléfono móvil como dispositivos conectados a ellos, deberán estar apagados, o en modo avión, y guardados en la mochila.
 - Pueden utilizarse para actividades académicas, siempre con autorización y supervisión del profesorado.
 - Está prohibida la utilización de cualquier tipo de dispositivo en las zonas comunes (pasillos, escaleras, baños...).
 - El incumplimiento de cualquiera de estas normas se sancionará como «falta».
- El flujo de personas por el recinto escolar.
 - Ninguna persona ajena al personal del Colegio podrá permanecer en las aulas, pasillos, patios y en general en las áreas de actividad docente, excepto las personas autorizadas.
 - No está permitido alborotar, correr, jugar, etc., por los pasillos y en general, en cualquier desplazamiento por el Centro.
 - En los cambios de clase no está permitido salir del aula, ir al baño, alborotar, correr, jugar...
 - Las familias que acompañen a los niños al colegio, esperarán en el hall o en el patio, según el nivel, hasta que su hijo sea recibido o entregado por el profesor encargado. No se permitirá la entrada en las aulas y la permanencia en los pasillos.
 - A la salida, no se entregará el alumno a persona desconocida sin autorización. Si por alguna razón debe recogerlo otra persona distinta a la habitual, debe

- comunicarse con antelación. Únicamente se entregará el alumno si la persona tiene autorización previa y acredita su identidad debidamente.
- Durante el horario escolar, el alumnado permanecerá en el Colegio, salvo que se encuentren participando en actividades complementarias fuera del recinto escolar.
 - En el recreo, podrán salir a la calle el alumnado a partir de 3º E.S.O. que cuente con la debida autorización.
 - El Centro no se hace responsable de lo que pueda suceder a un alumno que abandone sin permiso el Colegio o que no acuda a él durante la jornada escolar.
 - Los padres deberán facilitar la entrada y salida de los alumnos, dejando libre el espacio adecuado de la puerta de entrada y salida.
 - Se prohíbe entregar bocadillos o cualquier objeto a través de las verjas del patio.
 - Por obvias razones de seguridad, está prohibida la circulación de cualquier tipo de vehículo por el recinto escolar, excepto los autorizados.
- La utilización de espacios comunes.
 - Las familias con alumnos en la Escuela Infantil, podrán dejar el carrito, silla o cochecito del niño aparcado en un lateral del pasillo central del edificio, dejándolo siempre bien colocado y cuidando de no manchar la pared. Deberán retirarlo cuando recojan a sus hijos.
 - Queda prohibido ocupar las escaleras de emergencia o interrumpir de cualquier manera el paso por ellas.
 - La utilización de las instalaciones durante el horario lectivo será el determinado en los horarios del Centro. Fuera del horario lectivo, será la Dirección del Colegio quien designe los espacios a utilizar para la realización de las posibles actividades.
 - Se debe cuidar las instalaciones, utilizarlas adecuadamente y para el fin que les corresponde, respetando los espacios destinados a cada actividad.
 - No se permite comer ni beber en las aulas.
 - Está prohibido fumar (incluidos cigarros electrónicos), consumir bebidas alcohólicas o cualquier sustancia perjudicial para la salud en todo el recinto escolar.
 - Los espacios de uso específico tales como aulas de informática, aula de tecnología, aulas de plástica, o de música, laboratorios, polideportivo, gimnasio, etc., podrán contar con normas específicas de utilización.
 - El servicio de madrugadores/continuadores y comedor escolar.
 - La situación laboral de las familias de nuestros alumnos hace necesaria la existencia de este servicio con el fin de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.
 - El horario de estos servicios es:
 - Madrugadores: de 8:00 a 9:00 h. en la Escuela Infantil y de 7:45 a 9:05 h. a partir del Segundo Ciclo de Educación Infantil.
 - Continuadores: de 14:00 a 17:00 h. en la Escuela Infantil y de 14:00 a 14:30 h. a partir del Segundo Ciclo de Educación Infantil. En el mes de junio será de 13:00 a 14:30 h.
 - Las familias que precisen el servicio presentarán una solicitud debidamente cumplimentada en la Secretaría del Centro.
 - El Centro llevará un control de la asistencia y el seguimiento del alumnado participante.

- Los alumnos participantes deben estar siempre acompañados por la persona responsable hasta que sean recogidos por el monitor encargado de cada servicio.
- Estos servicios, en materia de convivencia y disciplina, están sujetos a lo señalado en el Reglamento de Régimen Interior.
- Los alumnos podrán utilizar el Comedor Escolar según lo dispuesto en el Plan de Comedor revisado anualmente.

- Seguridad.
 - El Colegio dispone de un Plan de Emergencias que todo el personal y alumnado debe conocer y aplicar.
 - El alumnado debe conocer los procedimientos de emergencia, como los simulacros de incendios y desalojos.
 - El alumnado debe informar a un adulto de confianza de cualquier situación o comportamiento sospechoso que puedan encontrar dentro o fuera del Colegio; deben, también, deben ser conscientes de su entorno y mantenerse alerta a cualquier actividad sospechosa.
 - Las familias deben informar al Colegio de cualquier cambio en la información de contacto de los padres o tutores para asegurarse de que se puedan comunicar en caso de emergencia.
 - El alumnado debe guardar sus pertenencias de valor en un lugar seguro y no compartir contraseñas o códigos de acceso con nadie.
 - Los estudiantes deben mantenerse informados sobre las noticias y los sucesos que ocurren en su comunidad y seguir las pautas de seguridad recomendadas.
 - El personal del Colegio es el responsable de la seguridad del alumnado a su cargo durante las actividades docentes.

- Comportamiento online.
 - Como normas generales de comportamiento en entornos virtuales, recogemos las siguientes:
 - Tratar a los demás en línea con respeto y amabilidad, evitando cualquier forma de acoso, intimidación o discriminación.
 - En las reuniones o clases virtuales, mantener encendida la cámara y apagado el micrófono salvo en los momentos en los que se deba intervenir.
 - Evitar compartir información personal, publicar o enviar contenido ofensivo, difamatorio o inapropiado.
 - Respetar los derechos de autor y evitar descargar o compartir contenido sin permiso.
 - Cumplir con las leyes y normas de conducta en línea, y evitar actividades ilegales como el acoso, la difamación, el fraude y la piratería informática.
 - Utilizar siempre la cuenta de correo institucional para trabajar en línea.
 - Utilizar una foto de perfil en la que se vea única y claramente la cara del usuario.
 - No facilitar datos o enlaces para que se conecten terceras personas, lo cual podría considerarse como un delito de usurpación de la personalidad y es una falta grave.
 - El comportamiento en las clases telemáticas ha de ser el mismo que en las presenciales, debiéndose cumplir todas las normas.

- El personal del Colegio, además, debe cumplir con lo establecido en el Código Ético y de Conducta en lo referido a estos aspectos.
- Uso de Google Classroom.
 - Las fechas de entrega de tareas no pueden sobrepasarse. En caso de tener algún inconveniente, el alumnado debe ponerse en contacto con su profesor antes de la fecha prevista de entrega.
 - Antes de entregarlas, se deben revisar las instrucciones dadas para que el envío se realice con el formato indicado.
 - Si la tarea está escaneada o fotografiada, antes de enviarla se debe comprobar que puede leerse bien, en su totalidad y en la orientación adecuada.
- Uso de Google Meet.
 - La asistencia a videoclases debe realizarse con buena disposición, usando ropa adecuada y desde el lugar más idóneo para poder trabajar.
 - La cámara debe mantenerse siempre activada. En caso de no disponer de audio y/o vídeo los padres/tutores legales han de avisar al tutor y el alumnado comunicárselo al profesor con antelación.
 - El micrófono debe estar silenciado para que los ruidos del entorno no interrumpen la clase o distraigan al resto de compañeros.
 - Está prohibida la grabación y/o manipulación de imágenes o vídeos del profesorado o de los compañeros así como su publicación sin la autorización correspondiente. Constituye una falta grave según el Reglamento de Régimen Interior y que además, puede ser denunciada ante las autoridades competentes.
- Como consejos de seguridad en espacios virtuales, recogemos los siguientes:
 - Utilizar contraseñas seguras para sus cuentas en línea, cambiarlas periódicamente y evitar compartir contraseñas con otras personas.
 - Mantener sus sistemas operativos y software actualizados con las últimas versiones de seguridad.
 - Utilizar software de seguridad, como antivirus y firewall, para proteger sus dispositivos de virus y malware.
 - Evitar hacer clic en enlaces o descargar archivos de fuentes desconocidas o sospechosas en línea.
 - Mantener la privacidad de sus cuentas en línea, asegurándose de que la información de perfil y las publicaciones estén configuradas como privadas.
 - Hacer copias de seguridad de los datos importantes regularmente para evitar la pérdida de información en caso de un ataque informático.
 - Informar a un adulto de confianza o al personal del Colegio si notan cualquier actividad sospechosa en línea, como el ciberacoso o el phishing.
 - Utilizar herramientas de bloqueo de publicidad y configurar filtros de contenido para evitar el acceso a contenido inapropiado en línea.
 - Educarse a uno mismo sobre los riesgos en línea y seguir los consejos de seguridad informática recomendados por el Colegio.
- En caso de teledocencia.
 - Se utilizarán las herramientas de Google (Classroom, Meet, etc.) para enviar los trabajos, explicar, hacer exámenes, etc.

- Se debe ser puntual a la hora de las clases y, al igual que presencialmente, se saluda al iniciar la sesión y se despide al acabarla.
 - Se debe mantener siempre una actitud respetuosa y procurar evitar distracciones así como no realizar comentarios que puedan resultar molestos.
 - Se puede intervenir para preguntar dudas, levantando la mano y activando el micrófono una vez que el profesor conceda la palabra.
 - Se podrán desarrollar distintos tipos de exámenes según la materia y los criterios de evaluación: orales, escritos, cuestionarios/formularios, etc.
 - Las pruebas orales serán grabadas como prueba documental y con la única finalidad de tener registros para la evaluación.
 - En las pruebas escritas, el alumnado se debe conectar con antelación por videoconferencia con el profesor, utilizando un dispositivo (móvil o tablet) diferente del que se vaya a utilizar para realizar el examen. La cámara y el micrófono deben estar siempre activados, para que el profesor/a pueda ver el entorno de trabajo del alumno, controlar lo que está haciendo y formular, si lo estima conveniente, alguna pregunta sobre su realización; de igual manera el alumnado podrá plantearle alguna duda.
 - No podrá silenciarse el micrófono o apagar la cámara, ni se deberá ausentarse en ningún momento. No se podrá abandonar la videoconferencia hasta que se haya entregado el examen y el profesor/a haya confirmado que se ha recibido sin ningún problema.
 - La prueba será entregada de la manera en que indique el profesor/a (fotografiado/escaneado o en un documento) y finalizado el tiempo de entrega no se aceptará ningún examen.
 - El incumplimiento de las normas establecidas conllevará la calificación de la prueba con la mínima nota.
- Pruebas de evaluación.
 - La asistencia a cualquier tipo de prueba de evaluación es obligatoria.
 - Ante la ausencia justificada a una prueba de evaluación, el alumno/a deberá ponerse en contacto con el profesorado para ser informado de la fecha de realización de la misma.
 - La ausencia injustificada a una prueba de evaluación, o no aportar el justificante pertinente, supondrá que dicha prueba se considerará como no calificada, contando como "0" en la ponderación con el resto de las calificaciones de la evaluación.
 - Los tiempos de cada prueba serán los establecidos por el profesorado o por el Coordinador de Sección, en el caso de pruebas fijadas en calendario.
 - Cuando se realicen pruebas de evaluación, el alumnado deberá asistir con normalidad al resto de las clases, por lo que, de no cumplirse, no serán admitidos en la prueba o les será anulada calificándola con la mínima nota. Se tendrá especial vigilancia a la asistencia durante la semana inmediatamente anterior al desarrollo de las pruebas.
 - El copiar o plagiar, por cualquier medio y en cualquier medida, en una prueba de evaluación, supondrá la anulación de la prueba, siendo calificada con la mínima

- nota, la eliminación del derecho a participar en la recuperación y será, además, considerada como conducta contraria a las normas de convivencia en el Centro.
- No está permitido el uso del teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico durante la realización de las pruebas (salvo que el profesor lo autorice). Su uso sin el permiso explícito del profesor, puede ser motivo de expulsión de la prueba y la calificación de la misma con la mínima nota.
 - La sustracción o falsificación de pruebas de evaluación será considerada como conducta gravemente perjudicial para la convivencia en el Centro.
- La puntualidad.
 - Alumnado:
 - Llegar al Colegio a tiempo, antes de que comience la primera clase del día al principio de la mañana y a la clase de después del recreo.
 - Si se llega tarde, debe presentar una justificación o autorización del Coordinador de Sección.
 - El alumnado debe ser puntual en la asistencia a todas las clases y actividades escolares, incluyendo reuniones, excursiones y eventos.
 - Si no puede asistir al Colegio debido a una enfermedad u otra emergencia, sus padres o tutores legales deben informar al tutor lo antes posible.
 - Cumplir con los horarios establecidos para las actividades escolares, como la hora de inicio y finalización de las clases.
 - Ser responsables de sus propias tareas y trabajos escolares, entregándolos a tiempo y de manera completa.
 - Respetar la puntualidad de los demás, llegando a tiempo a las reuniones y citas programadas.
 - Prepararse con anticipación para los exámenes y presentaciones, asegurándose de tener suficiente tiempo para estudiar y practicar.
 - Comprender que la puntualidad es importante para el éxito académico y profesional, y deben esforzarse por ser puntuales en todas las áreas de su vida.
 - Familias:
 - Asegurarse de que sus hijos lleguen al Colegio a tiempo y se presenten a todas las clases y actividades escolares.
 - Si un alumno/a llega tarde, sus padres o tutores legales deben presentar una justificación por escrito.
 - Comunicar al tutor si su hijo no puede asistir debido a una enfermedad u otra emergencia.
 - Asegurarse de que su hijo cumpla con los horarios establecidos para las actividades escolares, como la hora de inicio y finalización de las clases.
 - Fomentar la responsabilidad de sus hijos en la realización de sus tareas y trabajos escolares, asegurándose de que se entreguen a tiempo y de manera completa.
 - Respetar la puntualidad de los demás, asegurándose de que su hijo llegue a tiempo a las reuniones y citas programadas.

- Alentar a sus hijos a prepararse con anticipación para los exámenes y presentaciones, asegurándose de que tengan suficiente tiempo para estudiar y practicar.
- Comprender que la puntualidad es importante para el éxito académico y profesional de sus hijos, y deben fomentar la puntualidad en todas las áreas de su vida.
- Comunicarse con el tutor si tienen preguntas o inquietudes sobre la puntualidad de su hijo, y trabajar en conjunto con el Colegio para garantizar que se cumplan las normas de puntualidad establecidas.
- Profesorado:
 - Llegar al Colegio a tiempo, antes de que comience la primera clase del día al principio de la mañana y a la clase de después del recreo.
 - Informar al Coordinador de Sección y presentar una justificación por escrito en caso de llegar tarde.
 - Comenzar y terminar las clases según los horarios establecidos.
 - Ser responsables de su propia preparación para las clases, llegando temprano para preparar el aula y los materiales necesarios.
 - Ser puntuales en la corrección de las tareas y trabajos escolares, asegurándose de devolverlos al alumnado en el plazo acordado.
 - Estar disponibles para ayudar a los estudiantes que necesiten asistencia adicional con las tareas escolares.
 - Respetar la puntualidad de los demás, llegando a tiempo a las reuniones y citas programadas así como respetando los tiempos establecidos para cada actividad.
 - Prepararse con anticipación para los exámenes y presentaciones, asegurándose de que tengan suficiente tiempo para evaluar y calificar el trabajo del alumnado.
 - Entregar a tiempo las calificaciones así como cualquier documentación que sea de su responsabilidad.
 - Comprender que la puntualidad es importante para el éxito académico de los estudiantes, y deben fomentar la puntualidad en todas las áreas de su vida.
 - Comunicarse con los padres y tutores legales si tienen preguntas o inquietudes sobre la puntualidad de los estudiantes, y trabajar en conjunto con ellos y con el Colegio para garantizar que se cumplan las normas de puntualidad establecidas.
- La participación en actividades complementarias.
 - Se consideran actividades complementarias todas aquellas que se desarrollan dentro del horario lectivo y contribuyen a desarrollar el currículo.
 - Son, por lo tanto, obligatorias para el alumnado salvo que conlleven un coste económico en cuyo caso deben contar con la autorización de los padres o tutores legales y su correspondiente abono. El alumnado que no participe deberá contar con otra actividad gratuita que contribuya a un desarrollo curricular similar.
 - Son evaluables y su diseño estará incluido en la correspondiente programación didáctica.

- No podrá ser excluido ningún alumno/a salvo que sea como consecuencia de la aplicación de las medidas sancionadoras contempladas en el Reglamento de Régimen Interior.
- Durante la participación en estas actividades, continuarán siendo de aplicación las normas de convivencia y el régimen disciplinario establecido en el reglamento de Régimen Interior.
- La participación en actividades extraescolares.
 - Se consideran actividades extraescolares aquellas que, desarrollándose fuera de las horas lectivas, realiza el Centro con alumnado del Colegio, tales como talleres, Escuela de Idiomas, deportes, etc., que pueden ser gratuitas o de pago.
 - Pueden participar en ellas cualquier alumno/a del Centro o de otros con la debida autorización.
 - Durante la participación en estas actividades, continuarán siendo de aplicación las normas de convivencia y el régimen disciplinario establecido en el reglamento de Régimen Interior.
- El refuerzo positivo.
 - Alumnado.
 - Reconoce tus propios logros y esfuerzos, incluso si son pequeños.
 - Celebra los logros de tus compañeros y apóyalos en sus metas.
 - Practica la gratitud y agradece a quienes te ayudan y apoyan en tu proceso de aprendizaje.
 - Busca oportunidades para ayudar a tus compañeros y profesores.
 - Sé proactivo y participa activamente en las actividades escolares.
 - Acepta y aprende de tus errores y fracasos.
 - Mantén una actitud positiva y abierta hacia el aprendizaje y el crecimiento.
 - Fomenta la amistad y el respeto entre tus compañeros.
 - Sé responsable y comprometido con tus tareas y responsabilidades escolares.
 - Busca y disfruta de las experiencias positivas que ofrece el colegio.
 - Familias.
 - Reconoce y celebra los logros y esfuerzos de tus hijos, incluso si son pequeños.
 - Brinda apoyo y motivación a tus hijos para alcanzar sus metas.
 - Fomenta la gratitud y el reconocimiento hacia quienes apoyan y ayudan a tus hijos en su proceso de aprendizaje.
 - Sé un modelo de conducta positiva y respetuosa hacia los demás.
 - Colabora con el Colegio y participa activamente en las actividades escolares.
 - Fomenta la responsabilidad y el compromiso de tus hijos con sus tareas y responsabilidades escolares.
 - Practica la comunicación abierta y efectiva con tus hijos y con el Colegio.
 - Brinda oportunidades para que tus hijos ayuden a los demás y desarrollen habilidades sociales y emocionales.
 - Fomenta el aprendizaje a través de la experiencia y el disfrute.

- Celebra los momentos y experiencias positivas que tus hijos viven en el Colegio.
- Profesorado.
 - Reconoce y celebra los logros y esfuerzos del alumnado, incluso si son pequeños.
 - Brinda apoyo y motivación al alumnado para alcanzar sus metas.
 - Fomenta la gratitud y el reconocimiento hacia quienes apoyan y ayudan en el proceso de aprendizaje de tus alumnos.
 - Sé un modelo de conducta positiva y respetuosa para el alumnado y el resto del profesorado.
 - Colabora con compañeros y la Comunidad Educativa para fomentar un ambiente de apoyo y respeto.
 - Fomenta la responsabilidad y el compromiso del alumnado con sus tareas y responsabilidades escolares.
 - Practica la comunicación abierta y efectiva con el alumnado, sus familias y tus compañeros.
 - Brinda oportunidades para que el alumnado desarrolle habilidades sociales y emocionales.
 - Fomenta el aprendizaje a través de la experiencia y el disfrute.
 - Celebra los momentos y experiencias positivas que viven tus alumnos en el Colegio.
- La participación de las familias.
 - En reuniones: se espera que las familias asistan a las reuniones programadas por el Colegio, como reuniones de tutoría, reuniones informativas y asamblea.
 - En actividades escolares: las familias pueden contribuir a la vida escolar asistiendo a eventos escolares, como fiestas, eventos, festivales y actividades deportivas.
 - Apoyo al aprendizaje en casa: se espera que las familias apoyen el aprendizaje en casa, ayudando a sus hijos con las tareas escolares y fomentando la lectura y el estudio.
 - Voluntariado en el aula: las familias pueden ofrecerse como voluntarios para ayudar en el aula, colaborando con el profesorado en la organización de actividades y en la atención del alumnado.
 - Colaboración en proyectos escolares: las familias pueden colaborar en proyectos escolares, como proyectos de ciencias, festivales, eventos, conmemoraciones y proyectos comunitarios, aportando su experiencia y conocimientos.
 - En el Consejo Escolar: se espera que las familias participen en el consejo escolar, un órgano de participación y representación de la comunidad educativa, donde se toman decisiones importantes sobre la gestión del Colegio.
 - Participación en la evaluación escolar: las familias pueden participar en los procesos de evaluación escolar, aportando su opinión y experiencia en la evaluación del desempeño escolar y en la mejora del Colegio.
 - Comunicación abierta y efectiva: se espera que las familias mantengan una comunicación abierta y efectiva con el profesorado y la dirección del Colegio, para colaborar en la educación y el bienestar del alumnado

G. DOCUMENTOS ORGANIZATIVOS

- Documento de Carácter Propio.
- Proyecto Educativo.
- Propuesta Curricular.
- Propuesta Pedagógica de la Educación Infantil.
- Proyecto de Autonomía.
- Reglamento de Régimen Interior.
- Documento de Organización de Centro.
- Programación General Anual.

4. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y PLAN DE CONVIVENCIA.

El Colegio Nuestra Señora del Carmen dispone de un Reglamento de Régimen Interior adaptado a la normativa vigente.

Igualmente, dispone de un Plan de Convivencia actualizado.

Aunque dichos documentos forman parte del Proyecto Educativo, todos ellos tienen entidad propia como documentos independientes.

Está a disposición de cualquier miembro de la Comunidad Educativa y de la Administración Educativa para su conocimiento.

5. PROPUESTA CURRICULAR Y LA PEDAGÓGICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

La Propuesta Curricular de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como la Propuesta Pedagógica de la Educación Infantil, constituyen el instrumento que permite al centro definir y concretar su intervención educativa en las diferentes etapas ofertadas a partir del currículo de la Comunidad de Castilla y León. Están adaptadas al contexto del Colegio y su contenido ha sido consensuado por los docentes del mismo.

La Propuesta Curricular y la Pedagógica de la E. Infantil, forman parte del proyecto educativo y también forman parte de la programación general anual. Por ello, anualmente se revisan e incorporan a esta.

Dada la extensión y complejidad de ambas, tienen entidad propia como documentos independientes.

6. ELEMENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL PROYECTO LINGÜÍSTICO PARA IMPARTIR MATERIAS EN LENGUA INGLESA.

Los principales motivos que impulsan al Centro a impartir materias en lengua inglesa desde edades muy tempranas son fundamentalmente los siguientes:

- La necesidad del alumnado de adquirir un dominio fluido en al menos dos idiomas.
- La adecuación del Centro a la política de calidad del marco común europeo (Marco Europeo para el Aprendizaje, la Enseñanza y Evaluación de Lenguas).
- Dar respuesta a la demanda de los padres de alumnos, que reclaman la potenciación de los idiomas en la formación de sus hijos, de tal forma que permita que éstos adquieran el conocimiento, dominio y uso fluido de al menos dos lenguas, la materna y la inglesa.
- El continuo avance tecnológico que crea la necesidad de formar a los alumnos en el dominio de la lengua inglesa abriéndoles las puertas como ciudadanos de un mundo cada vez más global e inmerso en el uso de las TIC.

El objetivo principal de nuestro proyecto es fomentar la competencia comunicativa y la cohesión de toda la Comunidad Educativa.

Proponemos, para ello, la consecución de los siguientes objetivos:

- Desarrollar y aumentar la competencia lingüística de los alumnos como base de su formación.
- Profundizar en el conocimiento de la lengua inglesa de manera natural.
- Desarrollar e incrementar la capacidad de los alumnos para escuchar, hablar, leer, escribir y pensar.
- Adquirir la competencia comunicativa necesaria para desenvolverse en distintas situaciones de la vida cotidiana.
- Conocer, valorar y respetar aspectos fundamentales de la cultura anglosajona.
- Potenciar el acercamiento a otras sociedades y culturas de habla inglesa y a la Unión.
- Europea para favorecer la integración cultural.

Los principios que orientan nuestra práctica educativa son los siguientes:

- Integración activa de los alumnos.
- Participación en el desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Intercambio comunicativo oral.
- El trabajo en equipo.
- Atención a las necesidades e intereses de los alumnos.
- Utilización de un lenguaje sencillo y claro en la presentación de los nuevos contenidos.
- Secuenciación de las actividades en función de su dificultad.
- Primacía de los procedimientos y técnicas de aprendizaje sobre los contenidos.
- Programación cíclica con una rigurosa selección de los contenidos, que refuerzan lo aprendido en los cursos precedentes y abren el conocimiento hacia los posteriores.

Los tipos de agrupamiento atienden a los siguientes principios:

- Flexibles, que permitan realizar adecuaciones puntuales en distintas actividades.

- Adecuados a las necesidades del alumno.
- Relacionados con la naturaleza disciplinar de la actividad o área.

EVALUACIÓN

La evaluación, entendida como un proceso integral, sistematizado, continuo, global, formativo, personalizado y flexible, sirve para reorientar los procesos de enseñanza-aprendizaje cuando los resultados alcanzados se alejan significativamente de lo programado.

Así, la evaluación del desarrollo del proyecto bilingüe del Centro, analizará, al menos:

- El aprendizaje de los alumnos.
- La enseñanza y la práctica docente.
- El propio Proyecto Bilingüe.

Junto a los criterios generales de evaluación, para la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado participante en las secciones bilingües, será:

- Continua, ya que atiende al aprendizaje como proceso.
- Global, ya que tiene en cuenta el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas.
- Formativa, ya que facilita tanto el análisis de la evolución de las adquisiciones del alumno como la valoración y el diagnóstico de las situaciones de la tarea escolar,
- Personalizada, centrándose en la evolución de cada alumno en el uso de la Lengua Inglesa como medio de comunicación.
- Flexible, ya que nos va a permitir reorientar los procesos de enseñanza-aprendizaje cuando los resultados alcanzados se alejan significativamente de lo programado.
- Integradora, ya que contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.
- Cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno
- Orientadora, dado que aporta al alumno la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente, dentro del contexto del proyecto bilingüe, atenderá a:

- La coordinación de los profesores de las áreas afectadas.
- La colaboración de los profesores de los cursos que integran el proyecto.
- La participación del resto de profesores y del personal de servicios.
- La adecuación de los tiempos y recursos.
- El ambiente de trabajo.

La evaluación del propio proyecto tendrá en cuenta:

- El grado de consecución de los objetivos generales del proyecto.
- El grado de cohesión de los profesores implicados en la sección bilingüe.
- Los resultados académicos obtenidos por los alumnos.
- El grado de satisfacción de las familias.

MEDIDAS DE INTEGRACIÓN

Las medidas que se adoptarán para facilitar la integración en la sección lingüística de los alumnos de nueva incorporación al Centro serán:

- Acogida e inserción del alumno con la mayor naturalidad.
- Elaboración de un protocolo que incluya:
 - Evaluar el nivel de competencia lingüística del alumno.
 - Establecer el refuerzo educativo necesario.
 - Valorar el progreso del alumno y determinar la necesidad o no del profesor de apoyo del área de inglés.

7. EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y EL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

A. EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El Plan de Atención a la Diversidad tiene entidad propia dentro de la estructura documental del Centro. Establecemos aquí las siguientes consideraciones a la hora de planificar las medidas de atención a la diversidad.

- A. La atención individual al alumno que por diversos motivos presenta una necesidad educativa especial en relación con sus compañeros. En este sentido cabe destacar la inclusión del Programa para la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento y el Programa de Diversificación Curricular.
- B. La flexibilidad en la metodología, agrupamientos, horarios, adaptaciones curriculares y uso de diversas estrategias adecuadas a los distintos tipos de aprendizaje y a las necesidades del alumno. Con ello pretendemos que el alumno construya su propio aprendizaje, aumentando así su autoestima.
- C. El establecimiento de grupos de apoyo que, con número reducido de alumnos, puedan ser atendidos en los tiempos de las áreas instrumentales.
- D. La utilización de materiales atractivos, innovadores y motivadores.
- E. La organización de diversas actividades: aulas de trabajo, técnicas de estudio, tareas de apoyo, aulas de informática, juegos, deportes...
- F. El control diario del absentismo escolar.
- G. La coordinación entre tutores y profesores, con el objeto de resolver las dificultades que se puedan presentar.
- H. El seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado con necesidades educativas con la posibilidad de salir del plan cuando alcancen los objetivos establecidos.
- I. La relación con otras instituciones educativas y/o sociales.
- J. El enriquecimiento o la planificación de un currículo ampliado para el alumnado con altas capacidades.

Criterios para la realización de adaptaciones a alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

Entendemos las adaptaciones curriculares como estrategias educativas para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje en algunos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Son una posible respuesta a la diversidad individual independientemente del origen de esas diferencias. Englobamos en ellas cualquier ajuste o modificación que se realice en el currículo con el objetivo de dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, en el que podemos incluir las siguientes tipologías:

- Alumnado que presenta necesidades educativas especiales.
- Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.

- Alumnado TDAH.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Alumnado que se ha incorporado tarde al sistema educativo.
- Alumnado con necesidades por condiciones personales o de historia escolar.

Los tipos de adaptaciones curriculares que se pueden realizar de manera más frecuente son:

- Adaptaciones curriculares de acceso, modificando o dotando de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que faciliten que algunos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo puedan desarrollar el currículo ordinario, o en su caso, el currículo adaptado.
 - De acceso físico, eliminando barreras arquitectónicas, redistribuyendo espacios, adecuando la iluminación y sonoridad, incorporando mobiliario adaptado, incorporando profesorado de apoyo especializado...
 - De acceso a la comunicación, utilizando materiales específicos de enseñanza-aprendizaje, recursos técnicos y tecnológicos adaptados, incorporando sistemas de comunicación complementarios o alternativos, etc.
- Por el número de alumnos que afectan:
 - Adaptaciones curriculares individualizadas en las que establecer todos aquellos ajustes o modificaciones que se puedan efectuar en los diferentes elementos de la propuesta educativa desarrollada para un alumno con el fin de responder a sus necesidades específicas de apoyo educativo y que no pueden ser compartidos por el resto de sus compañeros.
 - No significativas, modificando elementos no prescriptivos o básicos del currículo. Son adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación... Es la estrategia fundamental para conseguir la individualización de la enseñanza y tienen por ello un carácter preventivo y compensador.
 - Significativas o muy significativas, en las que se parte de una evaluación psicopedagógica previa y que afectan a los elementos prescriptivos del currículo oficial, modificando objetivos generales de la etapa, competencias básicas, contenidos básicos y nucleares de las diferentes materias y criterios de evaluación. Pueden consistir en:
 - Adecuación de los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación.
 - Priorización de determinados objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
 - Eliminación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación del curso correspondiente.
 - Introducción de contenidos, objetivos y criterios de evaluación de cursos anteriores.
 - Adaptaciones curriculares grupales:

Se dan cuando un grupo de alumnos acumula desfases importantes en su competencia curricular pero se mantienen expectativas de recuperación. Se ajustarán a las condiciones y necesidades de los alumnos, guardando un cierto equilibrio entre los campos de conocimiento del currículum ordinario y, sobre todo, destacando la funcionalidad del aprendizaje; es decir, los aprendizajes deben servir

para adquirir otros nuevos o para aplicarlos a la vida real. En estas adaptaciones curriculares grupales, se puede modificar la organización, los horarios, las actividades, etc., pero manteniendo la similitud con los del currículum ordinario.

Como pautas generales para planificar las adaptaciones curriculares, podemos considerar que:

- Una adaptación es necesaria:
 - Cuando lo que pretendemos que el alumno consiga es básico.
 - Cuando no hay otra vía para conseguirlo.
 - Cuando se han probado otras adaptaciones menos importantes y no han dado resultado.
- La elaboración de una adaptación curricular exige:
 - Definir la respuesta educativa que se va a ofrecer.
 - Permitir que desde las programaciones didácticas se realicen los ajustes necesarios para responder a las necesidades educativas que el alumno presenta.
 - Especificar la necesidad de ciertos recursos concretos.
 - Servir de referente para la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje que se va a poner en marcha y de los resultados que se alcancen.

La realización de la evaluación psicopedagógica necesaria para la puesta en marcha de una adaptación curricular individual significativa o muy significativa, es tarea de la orientadora del centro. Para la detección de estas necesidades, podrá utilizar instrumentos tales como:

- La observación sistemática en el aula por parte del tutor y la propia orientadora.
- Entrevistas de la orientadora con familias y tutores.
- Evaluación psicopedagógica.
- Aplicación de pruebas estandarizadas para determinar el grado de desarrollo madurativo, el nivel de competencia curricular, desarrollo personal, social, emocional e intelectual.
- Cumplimentación de cuestionarios por parte de padres y tutores.
- Diagnóstico y elaboración de informes psicopedagógicos.
- Historial académico del alumno.

Las adaptaciones curriculares significativas o muy significativas, se recogen en un documento individual lo más completo posible, debiendo recoger toda la información relevante en relación a las decisiones tomadas con el alumno en cuestión, y que podrán repercutir en el momento de la evaluación de los mismos (apoyos que debe recibir, promoción al siguiente curso, repetición de curso, titulación, etc...).

El documento individual de la adaptación curricular incluirá:

- Datos de identificación del alumno.
- Nivel de competencia curricular.
- Estilo de aprendizaje y motivación para aprender.
- Materiales y recursos en su caso.
- Propuesta curricular adaptada:
 - Objetivos.
 - Competencias básicas.
 - Metodología.
 - Contenidos.
 - Criterios de evaluación.

B. EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

El Plan de Acción Tutorial del Centro tiene también entidad propia debido a su importancia como eje vertebrador del proceso de enseñanza-aprendizaje en el que el tutor coordina la relación entre alumnos, familias y profesores del grupo.

En este sentido creemos que la acción tutorial no es un complemento, sino más bien la manera en que la orientación se concreta y se acerca a la realidad educativa, contribuyendo así a lograr una adecuada individualización de la enseñanza.

Los objetivos de la acción tutorial en el Centro, con independencia del nivel educativo en que se desarrolle, son los siguientes:

- A. Favorecer la integración de los alumnos en su grupo y en el Centro, y mantener un clima de convivencia, tolerancia y colaboración.
- B. Contribuir a personalizar la relación educativa, fomentando la confianza entre alumnos y profesores a la hora de abordar posibles dificultades, y canalizando la adecuada atención a los intereses y sugerencias del alumnado.
- C. Colaborar en la consecución de un mejor ambiente de trabajo, disciplina y puntualidad en el grupo.
- D. Ayudar y orientar al alumnado sobre su rendimiento académico, colaborando en la enseñanza de hábitos y actitudes positivas hacia el estudio y de técnicas de trabajo intelectual.
- E. Contribuir a la coherencia en el desarrollo de las programaciones, a través de la coordinación de los procesos de evaluación y de la adopción de medidas educativas para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- F. Proporcionar a los alumnos información y asesoramiento con respecto a las diferentes opciones académicas y profesionales, facilitando así la toma de decisiones respecto al futuro escolar y socio-laboral.
- G. Informar a las familias.

C. EL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

El Plan de Orientación Académica y Profesional servirá de ayuda al alumnado en la toma de decisiones sobre la opción académica o laboral más adecuada a sus capacidades, motivaciones, destrezas, intereses y expectativas.

Los objetivos de este plan, que se desarrolla aparte, son:

- A. Dotar al alumno de estrategias que le permitan tomar decisiones responsables y coherentes.
- B. Facilitar que el alumno tenga un conocimiento ajustado de sus posibilidades y limitaciones.
- C. Conocer las distintas opciones educativas que se le ofrecen.
- D. Posibilitar una postura crítica respecto a los condicionantes sociales en la toma de decisiones.
- E. Decidirse sobre las opciones más adecuadas.

8. EL PLAN EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La práctica docente es la labor que lleva a cabo el profesorado dentro del aula para producir aprendizaje y que incluye los procesos de enseñanza. Suelen separarse las expresiones práctica docente y procesos de enseñanza, como si fueran distintas, pero a nuestro entender, la práctica docente incluye los procesos de enseñanza.

Sí hay que distinguir el concepto de práctica docente del genérico de funciones del profesor, ya que este último es un concepto mucho más amplio. Ordenando de mayor a menor abstracción, podemos definir:

- Funciones del profesor.
Incluye la práctica docente y la dedicación al Colegio. Los dos ámbitos fundamentales son aquí:
 - Práctica docente, lo que acontece en el aula, es decir, la actuación que lleva a cabo el profesor con su grupo de alumnos.
 - El otro ámbito, la de dedicación al Centro, incluye los siguientes aspectos:
 - Coordinación docente.
 - Participación en órganos colegiados y de gobierno.
 - Participación en actividades complementarias y extraescolares, programadas por el Colegio.
 - La participación en el desarrollo de los programas docentes que se incluyen en la Programación General Anual.
- Práctica docente.
Es la actividad docente que se desarrolla dentro del aula y a la que se ha hecho referencia en el apartado anterior. Incluye aspectos como:
 - Relaciones con los alumnos.
 - Organización de la enseñanza.
 - Clima de aula.
 - Relaciones con las familias.
 - Atención a la diversidad en el grupo de alumnos.
- Procesos de enseñanza.
Son las acciones desarrolladas por el profesor encaminadas a producir aprendizaje en los alumnos. Tiene que ver más con aspectos concretos como:
 - Programación didáctica.
 - Metodología.
 - Evaluación de la enseñanza y de los aprendizajes

En general, serían todas aquellas actuaciones del profesor relacionadas directamente con la producción del aprendizaje en los alumnos y, en este sentido, serían una parte de la práctica docente.

Para la elaboración del Plan de Evaluación de los Procesos de Enseñanza y la Práctica Docente, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

A. Evaluación de los procesos de enseñanza.

En el Colegio Ntra. Sra. del Carmen entendemos que la evaluación del proceso de enseñanza ha de ser: continua, formativa y orientadora, haciendo referencia a la forma de medir el grado de desarrollo de las competencias clave por parte del alumnado, así como las competencias específicas de cada asignatura de las distintas etapas y teniendo en cuenta las diferentes situaciones que se pueden presentar en cada nivel.

- Evaluación continua, donde el profesorado tendrá en cuenta el progreso del alumnado en la consecución de los objetivos definidos en las Programaciones Didácticas, atendiendo a sus capacidades y ritmos de aprendizaje. No entendemos la evaluación como lo que el alumno sabe o sabe hacer en un momento dado, sino como el resultado de todas las actividades diarias (exámenes, deberes, trabajos, prácticas...).
- Evaluación formativa, en tanto que permite constatar la validez de todos los elementos que intervienen en el proceso, convirtiéndose en un instrumento de ayuda, valorando el progreso del alumnado, indicando las dificultades de éstos en la consecución de los objetivos e informando al profesorado de la eficacia de su programación y metodología.
- Evaluación orientadora ya que los resultados de la evaluación deberán conducir a un análisis del propio proceso de enseñanza-aprendizaje que permita al profesorado ofrecer soluciones metodológicas, actitudinales o curriculares, para corregir los problemas que puedan surgir.

Como directrices generales, se establecen:

- La evaluación será continua y diferenciada con carácter formativo y orientador según las distintas materias del currículo.
- El equipo docente, coordinado por el tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes.
- Para garantizar que el rendimiento de los alumnos sea valorado conforme a criterios plenamente objetivos, los criterios generales de evaluación, así como de promoción y titulación, serán publicados al comienzo del curso.
- Los criterios de evaluación y calificación se recogen en las programaciones didácticas de cada asignatura y se harán públicos al comienzo del periodo lectivo.
- Los equipos didácticos informarán al comienzo de cada curso de los criterios de evaluación de las diferentes asignaturas, los procesos de recuperación y de apoyo previstos y los procedimientos de evaluación aplicables.
- Para calificar de forma objetiva el aprendizaje, una vez aplicados los instrumentos de evaluación de las diferentes técnicas, se puede recurrir a determinadas herramientas de calificación como rúbricas, escalas o dianas, que incorporen los criterios de corrección de cada uno de ellos.
- En coherencia con el modelo de enseñanza y aprendizaje competencial, se utilizará la mayor variedad posible de pruebas pertenecientes a diferentes técnicas y, en particular, se priorizará la utilización de técnicas e instrumentos que valoren los procesos por encima de los resultados finales. Por lo tanto, serán predominante la utilización de instrumentos que pertenezcan a las técnicas de observación y a las técnicas de análisis del desempeño. En

cuanto a las técnicas de rendimiento será apropiada la utilización de instrumentos que permitan respuestas abiertas (carácter cualitativo), evitando, en la medida de lo posible, las pruebas objetivas (de verdadero o falso, tipo test, etc.) o las pruebas orales de respuesta cerrada.

- Con carácter global, se tendrá en cuenta:
 - La ortografía.
 - La comprensión y expresión oral y escrita.
 - El razonamiento lógico.
 - La presentación, orden y limpieza.
 - La creatividad y originalidad.

Podrán ser utilizados como técnicas e instrumentos de evaluación:

- Técnicas de observación (permiten obtener información y tomar registro de cómo se desarrolla el aprendizaje y atienden más al proceso del mismo que a su resultado):
 - Registro anecdótico.
 - Guía de observación.
 - Lista de control.
 - Listado de cotejo.
 - Diario de clase.
 - Registro de anotaciones.
- Técnicas de análisis del desempeño (se centran en la propuesta de realización de actividades y tareas al alumnado y permiten valorar tanto el proceso como el producto o resultado del aprendizaje):
 - Portafolio.
 - Cuaderno de alumno.
 - Realización de proyectos.
 - Investigaciones.
 - Diario de aprendizaje.
 - Diario de equipo.
 - Mapa conceptual.
- Técnicas de análisis del rendimiento (también denominadas de experimentación, se dirigen a la valoración específica y exclusiva del resultado de aprendizaje final):
 - Pruebas orales:
 - Examen oral.
 - Debate.
 - Exposición oral.
 - Puesta en común.
 - Intervención en clase.
 - Entrevista.
 - Pruebas escritas:
 - De respuesta cerrada.
 - De respuesta abierta.
 - De respuesta mixta.
 - Ejercicio práctico.
 - Análisis de casos.

- Resolución de problemas.
- Interpretación.
- Comentario valorativo.
- Pruebas audiovisuales.

B. Evaluación de la práctica docente.

Las técnicas para la evaluación de la práctica docente irán relacionadas con los cuatro sectores que pretendemos participen en el proceso:

- Cuestionarios de autoevaluación en los que el propio profesor analice su comportamiento docente individual.
- Cuestionarios con escala mediante los distintos equipos didácticos analicen y extraigan planes de mejora. Se puede completar esta faceta con la evaluación por supervisores externos.
- Consulta a los alumnos, abarcando distintas facetas:
 - Diseño de cuestionarios para que los alumnos den retroalimentación sobre los aspectos de la enseñanza que el profesor quiera conocer mejor.
 - Discusiones sobre los temas que se están tratando en las que un pequeño grupo de alumnos manifiesten su percepción sobre qué creen que se estaba intentando enseñar, qué aprendieron, qué entendieron que se dijo, qué dificultades encontraron, cómo creen que se hubiera podido manejar mejor el material, qué hicieron durante las explicaciones o la resolución de ejercicios,...
- Cuestionarios de percepción para las familias.

Desde cualquiera de esos ámbitos y con las herramientas descritas, se evaluará prioritariamente:

- La competencia docente en cuanto a:
 - Formación científica.
 - Formación pedagógica.
 - Trabajo en equipo y promoción del Centro.
- La acción docente, con especial atención a:
 - Clima del aula.
 - Planificación de programaciones, situaciones de aprendizaje, actividades...
 - Metodología aplicada.
 - Recursos empleados.
 - Práctica evaluativa.

Todo este proceso de evaluación debe estar ligado al proceso educativo, es decir, que en cierta medida debe llevarse a cabo de forma continua. No obstante, puede haber momentos especialmente indicados para la valoración de la marcha del proceso:

- Antes y después de cada unidad didáctica.
- Trimestralmente, contando con los resultados académicos obtenidos.
- Anualmente.

El resultado de esta evaluación servirá para adaptar y mejorar los diversos aspectos de la práctica docente, elaborando planes de mejora globales e individuales.

9. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El ideario de nuestro Colegio defiende la idea de que la labor del profesorado es Educar, ayudar al alumnado a crecer como personas, a perfeccionarse, a desarrollar valores que les permitan convivir y a realizarse con los demás y con ellos mismos así como con el medioambiente que les rodea. En todo momento se trata de igual manera a todos, sin la menor distinción en función del género ni ninguna otra posibilidad.

Tanto en todas las actividades lectivas como en todas las actividades complementarias y extraescolares que se planifican y realizan en el Centro, se tiene en cuenta el fomento de la igualdad real entre hombres y mujeres.

Tenemos asumida de forma natural esta igualdad por lo que no tenemos nunca distinciones entre hombres y mujeres, sino que todo el trabajo que se realiza se hace simplemente en favor del alumnado, como conjunto, sin tener en cuenta si se trata de niños o niñas.

La mejor forma de que exista una igualdad real es no poner continuamente encima de la mesa la distinción niño-niña, sino trabajar y realizar las actividades para el conjunto del alumnado, no haciendo distinciones por sexo o por cualquier otro motivo.

En el Centro, en el seno del Consejo Escolar, existe una persona encargada de promover actividades que fomenten esta igualdad efectiva.

Además, al ser el fomento de la igualdad un compromiso asumido plenamente por el Colegio para con nuestro alumnado, disponemos de un Plan de Igualdad en el que se explicita este compromiso dando respuesta a la necesidad de elaborar nuevos modelos de relación social que prevengan la violencia y faciliten la igualdad de género. Entre sus objetivos están:

- Educar en la igualdad desde la escuela.
- Modificar el sistema de creencias (estereotipos de género) interiorizado por los alumnos que sustenta las actitudes sexistas hacia ambos sexos.
- Reflexionar sobre lo que significa ser hombre y ser mujer en nuestra sociedad; e identificar cómo se enseña a ser hombre y a ser mujer en una sociedad patriarcal.
- Identificar los estereotipos de género presentes en nuestra sociedad y saber de la repercusión de los estereotipos en la vida de las personas.
- Ser consciente de que las capacidades de las personas no están condicionadas por su sexo y proporcionar trayectorias de género distintas, independientemente del sexo.
- Analizar críticamente la existencia de actitudes sexistas y fomentar el desarrollo de actitudes igualitarias entre los sexos.
- Aprender a identificar, manejar, interpretar y evaluar las emociones; así como a controlar los comportamientos que éstas provocan y a tomar decisiones que favorezcan el bienestar personal.

- Identificar y reconocer el acoso escolar como un grave problema que solo tiene solución con la ayuda de los demás.
- Conseguir que el alumnado sea partícipe y responsable de lo que les ocurre a sus compañeros, aprendiendo a ponerse en lugar de los demás y colaborando en la resolución de conflictos entre iguales.
- Distinguir los casos de acoso de las discusiones puntuales entre compañeros, aprendiendo que en ambos casos la opción del diálogo es la solución más eficaz y razonable.
- Potenciar la colaboración familia-escuela en la educación para la igualdad de niños y niñas.
- Fomentar la utilización de un lenguaje no sexista.

10. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN EL CONSEJO ESCOLAR.

En el Colegio Ntra. Sra. del Carmen, pueden participar en el Consejo Escolar los alumnos desde 1º de Educación Secundaria Obligatoria, según se establece en el Reglamento de Régimen Interior.

11. COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS.

La educación es una tarea compartida entre las familias y el Colegio. En ese sentido, desde el Centro se alentará la participación e implicación de padres, madres y/o tutores legales en la vida del Centro. Esta participación no deberá limitarse a la participación en los órganos correspondientes, según la normativa vigente, sino que se fomentará el contacto con tutores y profesorado, la participación en actos académicos, en actividades extraescolares y, en general, mediante un trato y unas relaciones personales que alienten actitudes de colaboración y participación.

Entre el Centro y las familias existirá un compromiso educativo que deberá ser respetado por ambas partes y que será firmado en el momento de matricular al alumnado en el Colegio, una vez sean conocidos los principios educativos que rigen la vida escolar del centro. Una copia quedará archivada en el expediente personal del alumno y la otra obrará en poder de las familias.

Dicho compromiso girará alrededor de los siguientes aspectos que consideramos esenciales:

- **Comunicación:** Informar de todos los servicios que ofrece el Colegio, las actividades que realiza, las actuaciones tutoriales, las reuniones generales de tutoría, la evolución académica del alumno, las faltas de asistencia y/o retrasos; comunicar ágilmente las incidencias, los posibles accidentes, etc. Desarrollar al menos una reunión general de tutoría al trimestre. Realizar entrevistas personales del tutor con cada familia al menos una vez cada trimestre y tantas como sean necesarias. Utilizar las ventajas de las nuevas tecnologías para agilizar la comunicación colegio-familia. Recoger y tratar sugerencias y/o reclamaciones. Realizar encuestas para conocer su grado de satisfacción con las distintas facetas del Centro.
- **Formación:** Promover el éxito educativo. Ofrecer seriedad y rigurosidad en el desarrollo de contenidos y aplicación de criterios. Orientar académica y profesionalmente. Estimular con estrategias que despiertan interés por el saber y el aprender. Favorecer la motivación positiva en especial de los alumnos con necesidades educativas especiales con el fin de posibilitar la consecución de los objetivos del curso y de la etapa, tanto con los menos capacitados como con los de altas capacidades. Fomentar el conocimiento y utilización racional de las TIC como herramienta de aprendizaje curricular con metodologías renovadas. Impulsar el conocimiento de lenguas extranjeras como instrumento básico de comunicación en la sociedad actual. Desarrollar planes de mejora continua para impulsar una cultura de calidad total.
- **Convivencia:** Concienciar de la necesidad de cumplir unas normas basadas en el respeto a todos y que favorezcan un buen clima escolar de convivencia. Fomentar la realización de actividades que promueven los valores humanos: respeto, paz, esfuerzo, compañerismo y responsabilidad conjunta para un óptimo desarrollo de las labores educativas. Ofrecer formación a los padres con el fin de apoyarles en la educación de sus hijos. Aceptar a los alumnos con sus particularidades individuales y acompañarlos en su desarrollo integral. Potenciar el trabajo en equipo, valorando la ayuda mutua y a la vez su independencia.

12. MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS.

En el centro se imparten las etapas:

- Educación infantil (1^{er} ciclo).
- Educación Infantil (2^o ciclo).
- Educación Primaria.
- Educación Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato y Educación Primaria.

Consideramos importante la coordinación entre todas las etapas, si bien el paso de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria es en el que más incidimos por ser conllevar un cambio de edificio a la vez que el aumento de dos a tres grupos con la incorporación de alumnos provenientes de centros adscritos o del entorno.

Para favorecer el normal tránsito de una etapa a otra, el flujo de información es fundamental para conocer, de forma personal y grupal, a todos los alumnos. Por ello desarrollamos las siguientes medidas de coordinación:

- Educación infantil (1^{er} ciclo) con Educación Infantil (2^o ciclo).
 - Toda la información que desde la Escuela Infantil se haya ido recabando, se aportará al profesorado del segundo ciclo.
 - Se realizará una reunión al comienzo del curso, entre el profesorado de ambas etapas, y varias más de seguimiento durante el primer trimestre.
- Educación Infantil (2^o ciclo) con Educación Primaria.
 - Se celebrarán reuniones de todo el equipo de Ed. Infantil 2^o ciclo con el primer curso de Ed. Primaria a comienzo de curso para coordinar modelos de enseñanza, metodología, competencias curriculares, actividades, desarrollo del PAT, etc.
 - Igualmente, del tercer curso de Ed. Infantil 2^o ciclo con el primer curso de Ed. Primaria a principio de curso para entregar al tutor correspondiente la documentación y los registros acumulados el curso anterior.
 - Los equipos de Ed. Infantil 2^o ciclo y Ed. Primaria, se reunirán al menos dos veces al trimestre para:
 - Evaluar los resultados académicos, la disciplina, las actividades, el desarrollo del PAT, etc.
 - Organizar actos conmemorativos y eventos (inauguración del curso, Navidad, día de la Paz, carnavales, fiestas del colegio, etc.).
- Educación Primaria con Educación Secundaria Obligatoria.
 - Los tutores de 6^o de Ed. Primaria se reunirán con el Coordinador de Ed. Secundaria a final de curso para informar sobre los alumnos que promocionan y de las posibilidades de agrupación para el curso de 1^o de Ed. Secundaria Obligatoria.
 - Al inicio del curso, los tutores de 6^o de Ed. Primaria mantendrán una reunión con el profesorado de 1^o E.S.O. para exponer aspectos relevantes del alumnado que promociona.

- En el mes de mayo, se realizará una reunión informativa de la dirección del centro y de los profesores tutores de 6º Ed. Primaria con las familias para preparar el paso a la Educación Secundaria Obligatoria.
- Todo el Historial Académico de los alumnos que finalizan Ed. Primaria quedará archivado y podrá ser consultado por el profesorado de E.S.O.
- El Equipo de Acogida reunirá al alumnado que se incorpora a 1º E.S.O. y desarrollará actividades encaminadas a que el alumnado pueda recibir una atención individualizada en los días previos al comienzo oficial del curso y a proporcionarle, además, los apoyos y refuerzos que precise a lo largo del trimestre.
- Educación Secundaria Obligatoria con Bachillerato.
 - Reunión, a principio de curso, del Coordinador de Sección con los tutores anteriores y posteriores para informar de los alumnos de nueva incorporación, la estructura de los nuevos grupos, así como de toda la información relevante.
 - Traslado, entre tutores, de los documentos y registros generados el curso anterior.
 - Reuniones de planificación de actos conmemorativos y eventos.
- Al ser nuestro el nuestro un centro con etapas desde los 0 a los 18 años, en las reuniones generales todas están representadas. Explícitamente, en:
 - Reunión semanal del Equipo Directivo.
 - Reuniones periódicas de los equipos didácticos.
 - Reunión trimestral del Claustro en sesión ordinaria.
 - Reunión periódica de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
 - Reunión periódica para el desarrollo del programa de Calidad Educativa y Gestión Medioambiental.
 - Reunión trimestral ordinaria del Consejo escolar.
 - Realización de actividades formativas y de perfeccionamiento del profesorado.

13. DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS.

El alumnado no supone un ente aislado sino que se desarrolla en el seno de una sociedad interrelacionada e interdependiente. Por ello, el Centro debe dar respuesta a esta necesidad de colaboración mediante la previsión de medidas relacionadas con otras instituciones y con el entorno. Todo ello persigue mejorar el rendimiento académico del alumnado y su formación equilibrada. En suma, contribuir al enriquecimiento de sus posibilidades de conocer mejor el medio en el que vive para poder desenvolverse en él de forma activa, crítica, respetuosa y responsable.

De esta forma, el Centro establecerá relaciones con otras instituciones para la mejor consecución de los objetivos establecidos, teniendo en cuenta los siguientes principios:

- La educación es el resultado de un esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centro educativo, administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- La cooperación y colaboración activa con instituciones orientadas al desarrollo de principios y valores compartidos es un elemento enriquecedor de la educación.

El Centro trabajará coordinadamente con los Servicios Sociales del municipio a fin de atender a aquellos alumnos menos favorecidos y propiciar su integración social. Se utilizarán los cauces definidos por la propia administración educativa así como cualquier otra vía que propicie una rápida intervención y facilite la actuación de dichos Servicios Sociales. De manera general, la relación se coordinará a través del Equipo de Orientación del Colegio.

La coordinación será continua con la administración educativa, tanto estatal como autonómica o provincial. En especial se trabajará conjuntamente con la Inspección Educativa a fin de dar una respuesta más ajustada a las necesidades reales que pueda plantear el alumnado escolarizado en el Centro. Estas relaciones se efectuarán, con carácter general, a través del Director Pedagógico del nivel correspondiente.

Desde el Colegio se impulsarán medidas de colaboración con:

- Otros centros educativos para:
 - Facilitar la movilidad del alumnado.
 - Intercambiar información académica.
 - Proporcionar información a los estudiantes sobre otras vías formativas (ciclos formativos y FPB).
 - Compartir experiencias docentes.
 - Realizar actividades en conjunto.
 - Buscar estrategias comunes.

- Universidades para:
 - Facilitar el acceso del alumnado a las enseñanzas superiores.
 - Informar sobre procedimientos de acceso a la Universidad.
 - Conocer la oferta de titulaciones.
- La Parroquia para:
 - Promover actividades conjuntas de vivencia de la fe.
- Organismos públicos y privados relacionados con el empleo y la formación permanente (instituciones públicas de empleo, oficinas de contratación, cámaras de comercio, sedes de sindicatos) para proporcionar información sobre salidas profesionales a los estudiantes.
- Proveedores con los que crear alianzas que proporcionen una mejora en la calidad del servicio.
- Instituciones sociales para favorecer la adecuada integración de alumnos con desconocimiento del idioma o en riesgo de vulnerabilidad social o exclusión.
- Organizaciones no gubernamentales para cooperar en campañas de solidaridad con los sectores más desfavorecidos.
- Asociaciones relacionadas con el ámbito académico para la búsqueda de espacios comunes que produzcan un beneficio mutuo.
- Centro de salud y autoridades sanitarias para:
 - Favorecer una adecuada atención a los problemas de salud del alumnado.
 - Colaborar en campañas de vacunación.
 - Detectar y controlar las enfermedades contagiosas.
- Instituciones o entidades sin ánimo de lucro con experiencia reconocida en el ámbito educativo, social y laboral para colaborar en la adecuada integración de las personas discapacitadas.
- Sindicatos y patronales con los que promover un diálogo fluido para la mejora en el empleo.
- Cualquier otro organismo o institución con el que se puedan establecer sinergias para ofrecer un servicio cada vez mejor.

14. OTROS PLANES Y PROGRAMAS.

A lo largo de este Proyecto Educativo se han ido enumerando diferentes planes y programas que, siendo parte de este documento, tienen identidad por separado. Se enumeran a continuación todos ellos junto con otros que no han sido mencionados:

- Plan de Acción Tutorial.
- Plan de Actividades complementarias y extraescolares.
- Plan de Acogida.
- Plan de Atención a la Diversidad.
- Plan de Bilingüismo.
- Plan de Comedor.
- Plan de Control del Absentismo.
- Plan de Convivencia.
- Plan de Emergencias.
- Plan de Evaluación de la Práctica Docente.
- Plan de Fomento de la Igualdad.
- Plan de Lectura.
- Plan de Formación.
- Plan de Intercambios.
- Plan de Mejora.
- Plan de Orientación académica y profesional.
- Plan de Pastoral.
- Plan TIC.
- Programa de Eventos.
- Programa de Diversificación Curricular.
- Proyectos de innovación.
- Sistema integrado de gestión y educación ambiental.
- Plan de comunicación.

15. CONTROL DE MODIFICACIONES.

Revisión	Modificación	Fecha
0	Edición inicial del documento.	Sep-2009
1	Apartados: 1B-1C-1D-1E-1F-2A-2C-4F-5D-9A-9B-10-12A-12B	19-09-2012
2	Adaptación inicial a LOMCE	19-09-2014
3	Adaptación definitiva a LOMCE	27-09-2017
4	Concreción de criterios de evaluación y calificación en E. Secundaria y la pérdida del derecho a la evaluación continua. Inclusión del Plan de Recuperación de Materias Pendientes.	26-09-2018
5	Incorporación del Plan de Recuperación de Materias Pendientes del curso anterior al apartado de CRITERIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES.	25-09-2019
6	Ampliado el apartado 5.C con decisiones metodológicas para escenarios de teledocencia. Ampliado el apartado 5.D con criterios para los agrupamientos en las aulas virtuales. Ampliado el apartado 5.E con criterios de selección de materiales para teledocencia. Ampliado el apartado 5.F con criterios de evaluación en escenarios de teledocencia. Ampliado el apartado 5.I con principios para la recuperación de materias pendientes en escenarios de teledocencia.	23-09-2020
7	Desarrollados criterios generales de calificación y evaluación en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Desarrollados criterios para la utilización de dispositivos digitales.	28-09-2021
8	Separada Propuesta Curricular como documento independiente	24-10-2022
9	Actualizadas normas de conducta y definición de documentos organizativos.	29-03-2023
10	Concretadas normas de conducta referidas a teléfonos móviles y dispositivos conectados en E. Secundaria	28-09-2023